



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Sesión Plenaria núm.: 64

Celebrada el día 18 de abril de 2017, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000210, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general de la Junta en materia de transporte de viajeros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 260, de 18 de abril de 2017.
 - 2.2. Interpelación, I/000211, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre política general de la Junta de Castilla y León en materia de sanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 260, de 18 de abril de 2017.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000068, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 4 de abril de 2017.
 - 3.2. Moción, M/000157, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general de la Junta en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 4 de abril de 2017.



4. Proposiciones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/001362, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta a que exhorte al Gobierno a realizar una investigación independiente del accidente ferroviario del Alvia 04155 en Angrois y a promover una Comisión de Investigación en el Congreso, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 250, de 27 de marzo de 2017.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/001409, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a garantizar para los ejercicios 2017-2019 el progresivo aumento de los presupuestos educativos hasta el nivel de gasto existente en 2009, impedir nuevos retrocesos destinando al menos el 4 % del Presupuesto a la Consejería de Educación y aumentando progresivamente hasta alcanzar el porcentaje del PIB promedio de la OCDE, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 260, de 18 de abril de 2017.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/001410, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que adopte las medidas que se solicitan para la prestación de servicios a las personas mayores en situación de dependencia y enfermedades crónicas mediante la potenciación e impulso de las nuevas tecnologías, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 260, de 18 de abril de 2017.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/001411, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para instar a la Junta a establecer un plazo de seis meses para el cumplimiento de las mociones aprobadas por las Cortes, a partir de ese plazo remitir un informe cada quince días sobre el estado del cumplimiento que será publicado en la página oficial de las Cortes y a comparecer al inicio de cada periodo de sesiones ante la Comisión correspondiente, para informar del grado de cumplimiento de todas las iniciativas aprobadas por la Cámara, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 260, de 18 de abril de 2017.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/000478, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Agudéz Calvo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a adoptar diversas medidas en relación con el servicio de comedores escolares, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 101, de 17 de marzo de 2016.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL/000351, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudéz Calvo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a ejecutar de forma urgente la tercera fase de la obra de rehabilitación del Ayuntamiento de Olombrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 22 de diciembre de 2015.



- 4.7. Proposición No de Ley, PNL/000532, presentada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, para instar a la Junta para adoptar un sistema de puesta a disposición de las viviendas desocupadas análogo del programa REVIVAL con las variaciones que se detallan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 4 de abril de 2016.
- 4.8. Proposición No de Ley, PNL/000437, presentada por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a presentación por la Junta de Castilla y León de un Proyecto de Ley de Igualdad de Trato y No Discriminación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 89, de 26 de febrero de 2016.

SUMARIO

| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| Se inicia la sesión a las diecisiete horas. | 5528 |
| La presidenta, Sra. Clemente Municio, abre la sesión. | 5528 |
| Primer punto del orden del día. Preguntas para su respuesta oral en Pleno. | |
| El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al primer punto del orden del día. | 5528 |
| POP/000406 | |
| Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 5528 |
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León. | 5529 |
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista). | 5529 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León. | 5530 |
| POP/000407 | |
| Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 5532 |
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León. | 5532 |
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL). | 5532 |



| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León. | 5534 |
| POP/000408 | |
| Intervención de procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 5535 |
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León. | 5535 |
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos). | 5536 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León. | 5537 |
| POP/000409 | |
| Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley. | 5538 |
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León. | 5539 |
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). | 5540 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León. | 5541 |
| POP/000410 | |
| Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 5542 |
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Suárez-Quifones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente. | 5542 |
| En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista). | 5542 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Suárez-Quifones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente. | 5544 |
| POP/000411 | |
| Intervención de la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 5545 |
| Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Del Olmo Moro, consejera de Economía y Hacienda. | 5545 |

Páginas

| | |
|---|------|
| En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista). | 5545 |
| En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, consejera de Economía y Hacienda. | 5547 |
| POP/000412 | |
| Intervención del procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 5548 |
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, consejero de Empleo. | 5548 |
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista). | 5549 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, consejero de Empleo. | 5550 |
| POP/000413 | |
| Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 5551 |
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente. | 5551 |
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista). | 5551 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente. | 5552 |
| POP/000414 | |
| Intervención de la procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 5554 |
| Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. García Rodríguez, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades. | 5554 |
| En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista). | 5555 |
| En turno de dúplica, interviene la Sra. García Rodríguez, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades. | 5555 |
| POP/000415 | |
| Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 5556 |



| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Marcos Ortega, consejera de Agricultura y Ganadería y portavoz de la Junta. | 5557 |
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista). | 5557 |
| En turno de dúplica, interviene la Sra. Marcos Ortega, consejera de Agricultura y Ganadería y portavoz de la Junta. | 5558 |
| POP/000416 | |
| Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 5559 |
| Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. García Cirac, consejera de Cultura y Turismo. | 5559 |
| En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL). | 5560 |
| En turno de dúplica, interviene la Sra. García Cirac, consejera de Cultura y Turismo. | 5561 |
| POP/000417 | |
| Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 5562 |
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente. | 5562 |
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL). | 5562 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente. | 5563 |
| POP/000418 | |
| Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 5564 |
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente. | 5565 |
| En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL). | 5567 |
| POP/000419 | |
| Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 5567 |



| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Suárez-Quifones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente. | 5568 |
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos). | 5568 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Suárez-Quifones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente. | 5569 |
| POP/000420 | |
| Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 5570 |
| Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Marcos Ortega, consejera de Agricultura y Ganadería y portavoz de la Junta. | 5571 |
| En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos). | 5571 |
| En turno de dúplica, interviene la Sra. Marcos Ortega, consejera de Agricultura y Ganadería y portavoz de la Junta. | 5572 |
| POP/000421 | |
| Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 5573 |
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Suárez-Quifones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente. | 5574 |
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). | 5574 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Suárez-Quifones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente. | 5575 |
| Segundo punto del orden del día. Interpelaciones. | |
| El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al segundo punto del orden del día. | 5576 |
| I/000210 | |
| El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la interpelación. | 5576 |
| Intervención del procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León. | 5577 |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Suárez-Quifones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente. | 5579 |



| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista). | 5583 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Suárez-Quñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente. | 5585 |
| I/000211 | |
| La secretaria, Sra. Rosado Diago, da lectura al enunciado de la interpelación. | 5587 |
| Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León. | 5587 |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad. | 5591 |
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). | 5593 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad. | 5595 |
| La presidenta, Sra. Clemente Municio, suspende la sesión. | 5597 |
| Se suspende la sesión a las veinte horas veinte minutos. | 5597 |



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenos días... Buenas tardes –perdón–, señorías. Bueno, en primer, lugar quiero dar la bienvenida a los alumnos de la Facultad de Derecho de Valladolid, que hoy nos acompañan, y que vienen con su decano, con Juan María Bilbao; y también a los alumnos del colegio La Viña de Zamora, que están saludándonos todos, y que espero que pasen una buena tarde. Bienvenidos. Seguro que vamos a pasar una buena tarde. Se abre la sesión. Por el señor secretario se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

Preguntas para su respuesta oral en Pleno

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Primer punto del orden del día: **Preguntas Orales ante el Pleno.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Tudanca Fernández.

POP/000406

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta. Señor Herrera, hoy es el día europeo de los derechos de los pacientes, así que me permito traer aquí, al Pleno de las Cortes, la voz de los más de 48.000 abulenses que han firmado para exigirle que cumpla su promesa e instale una unidad de radioterapia en su provincia. Pero antes de ellos fueron más de 60.000 los segovianos y las segovianas que hicieron lo mismo, firmaron para exigirle que instalara la unidad de radioterapia que también les prometió. Y si se sigue empeñando en incumplir sus promesas, después vendrán los palentinos, los bercianos, los sorianos y los abulenses, a los que les están tomando el pelo desde hace ya demasiado tiempo.

En el año dos mil cinco el Grupo Parlamentario Socialista ya les preguntaba por los retrasos que en el tratamiento a los pacientes oncológicos se estaba produciendo. Pero es que la necesidad de instalar estas unidades de radioterapia se la ha pedido la Sociedad Española de Oncología, se lo han dicho las organizaciones sociales, se lo ha dicho este grupo parlamentario, la instalación de unidades de radioterapia que quedan en Ávila, en Palencia, en Segovia, en Soria y en el Bierzo, no solo es una necesidad contrastada, sino también una demanda abrumadoramente mayoritaria. Así que le pregunto cuándo –cuándo, señor Herrera– va a cumplir su palabra. Yo sé que lleva aquí mucho tiempo y quizá no se acuerde de todo lo que dice y hace, pero es que esto lo prometió en su programa electoral en el año dos mil siete, hace más de diez años. También lo hizo en su programa electoral en el año dos mil once, y quizá por vergüenza, por vergüenza, por las mentiras que les estaba diciendo a los castellanos y los leoneses, lo olvidó en el programa electoral del año dos mil quince. Como digo, quizá le dio vergüenza.



Así que quien más veces ha comprometido estas unidades de radioterapia es usted, así que supongo que no me dirá hoy que es una demanda o una idea muy descabellada. ¿Sabe usted que de las ocho capitales de provincia de todo el país que no tienen unidades de radioterapia cuatro están en Castilla y León? ¿No le da vergüenza? ¿Piensa cumplir su promesa de instalar una unidad de radioterapia en Ávila, tal como le han pedido más de 48.000 abulenses, y en el resto de los lugares de esta Comunidad donde lo prometió? *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el presidente de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Muchas gracias, señora presidenta. Señor Tudanca, me pregunta usted si vamos a seguir haciendo oídos sordos a la petición de los ciudadanos, y yo quiero decirle, con la seriedad que usted no ha utilizado en la argumentación de su pregunta, que en una materia tan compleja y tan sensible, en la que la prioridad es garantizar la calidad y la equidad en la atención a los pacientes oncológicos, no hacemos de ninguna manera oídos sordos a la demanda de los ciudadanos, pero tampoco podemos hacer oídos sordos al criterio de los especialistas, de los científicos y de los expertos, que, aunque su señoría no quiera saberlo, están diciendo en sus informes cosas tan serias como estas: la recomendación de mantener una planificación regional que no segmente los servicios, pues ello podría afectar a la calidad y seguridad de los tratamientos; una mayor dispersión, respecto de los recursos existentes, supondría una pérdida respecto de la efectividad y eficiencia actual. No hablan de cuestiones económicas, hablan de garantía en la calidad de la atención al paciente oncológico. Existe -tome nota- evidencia científica para establecer una relación entre mortalidad y/o morbilidad y el volumen de la actividad. O, finalmente, también indican: apostar por servicios pequeños puede reducir la accesibilidad a las innovaciones tecnológicas; los profesionales no adquieren ni mantienen la misma destreza al tratar menos pacientes. Finalmente, la recomendación es que los servicios de radiología tengan, al menos, dos aceleradores para evitar paradas técnicas, revisiones, averías, que con un solo acelerador habría que suspender tratamientos.

Yo sé hoy, en la festividad de san Perfecto, que usted tiene todas las soluciones; pero, además de ponerse al frente de todas las manifestaciones, también entérese de las cosas serias que dicen los informes de los especialistas y de los expertos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Tudanca Fernández tiene la palabra.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta. Señor Herrera, lo que no es serio, lo que es pura demagogia es prometer eso en sus programas electorales elección tras elección hasta conseguir los votos y luego olvidar las promesas que hace... *[aplausos]* ... traicionando a los castellanos y los leoneses.



Mire, yo no sé si técnicamente no sabrán de esto, pero es que la Sociedad Española de Oncología les ha dicho que el ratio aceptable es una unidad por cada 140.000 habitantes, y que en Ávila hay casos suficientes y población suficiente para hacer necesaria esta unidad.

Pero mire, hablando de demagogia... *[aplausos]* ... ustedes lo que han hecho... lo que han hecho en los presupuestos... porque no es cuestión de necesidad económica, de no saber de dónde sacar el dinero, porque ustedes y la derecha liberal de Ciudadanos, cuando han pactado los Presupuestos, han decidido hacer una rebaja fiscal en el impuesto de sucesiones a cuatro familias ricas de esta Comunidad Autónoma. ¿Sabe lo que supone? ¿Sabe lo que supone? Lo que supone es que una familia de cuatro miembros, si fallece uno de los dos cónyuges, le deja su empresa con 50 trabajadores, su mansión, y hasta 900.000 euros en la cuenta corriente y no paga ni un solo euro de impuestos. *[Aplausos]*. ¿Sabe cuánto perdemos en recaudación? Lo dice la memoria económica de su Ley de Medidas para los Presupuestos de dos mil diecisiete, lo dice usted, su consejera: 8.000.000 de euros de recaudación al año. Con eso podíamos pagar unas cuantas unidades de radioterapia en esta Comunidad. Señor Herrera, ¿a cuántos conocen ustedes, el señor Fuentes y usted, que ganen todo esto? Porque yo a ninguno, a ninguno. Ahora, seguro que no lo gana ninguno de los 48.000 abulenses que han firmado esa petición, señor Herrera.

Mire, ustedes podían acordar en los Presupuestos medidas para mejorar la sanidad de Castilla y León, para instalar aceleradores lineales en estas provincias y en la Comarca del Bierzo, donde falta, y han decidido hacer un regalo fiscal a la gente que no lo necesita. Así que, señor Herrera... y, si no, hágale rectificar, señor Mañueco, porque, si no, si no cumple su promesa, si no instala los aceleradores lineales que prometieron, las unidades de radioterapia, en todos estos lugares, Amancio Ortega habrá hecho más por la sanidad de Castilla y León que usted. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, el presidente de la Junta tiene la palabra.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, san Perfecto. Mire, o no me he explicado bien –seguramente no me he explicado bien– o usted, una vez más, no ha querido entenderme. Usted no tiene derecho a manipular mis palabras y a sacar aquí el debate de la economía, el debate de los dineros, el debate del presupuesto... *[murmillos]* ... no es esa... no es esa la cuestión. Yo le he hablado de una cosa mucho más importante; yo le he hablado de la garantía en la asistencia a los pacientes oncológicos, yo le he hablado de los criterios que aquí están defendiendo, porque lo están defendiendo... reúname usted con ellos, los tiene bien cerca, no se remita a otros informes...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Martín.



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

... ahí están... ahí están los...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Martín, la llamo al orden.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

... ahí están los jefes de los servicios y de la Unidad de Radioterapia o de los cinco también de Radiofísica, ahí están esas recomendaciones, ahí están ese documento de consenso, que tiene un carácter técnico. Y nosotros vamos a guiarnos por ese criterio, porque es el que nos dice de qué manera están mejor atendidos esos pacientes.

Y esos pacientes están bien atendidos, en primer lugar, tanto por el número de aceleradores lineales existentes en esta Comunidad Autónoma, que usted debería saber -también con los datos de la Asociación Nacional Oncológica-, que tiene una ratio superior a la media nacional, y especialmente cuando esta ratio se refiere a las unidades instaladas en la sanidad pública, en los hospitales públicos.

Usted conoce también el esfuerzo que hemos realizado en los dos últimos años respecto de la modernización, actualización, renovación de los aceleradores en dos centros de la Comunidad Autónoma, Hospitales de Salamanca y de León. Usted debería conocer también el esfuerzo que hemos hecho en la suscripción de convenios para que en Comunidades Autónomas vecinas donde hay más accesibilidad, más proximidad incluso de los centros de referencia, sean atendidos esos pacientes. Usted debería conocer la mejora que se ha producido en las condiciones de transporte o la puesta en marcha de la enfermera gestora de casos. Usted debería saber que estamos trabajando en un plan para optimizar la asistencia en radioterapia dentro del Plan de Atención al Paciente Oncológico. Por cierto, dentro del cual estamos dispuestos a que los técnicos nos den su opinión y su criterio acerca de la creación de esas unidades satélite que acaban de proponerse. Y usted debe saber también que estamos mejorando y vamos a mejorar cuestiones relacionadas con el transporte...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Presidente, tiene que terminar.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

... y con las prestaciones hoteleras.

Pero si su señoría no quiere reconocer que en la sanidad pública de Castilla y León, como en la española, como en la de cualquier Comunidad Autónoma, hay los llamados servicios de referencia, que por criterios estrictamente técnicos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Presidente, por favor, termine ya.



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

... exigen una cierta masa crítica superior a la de un solo área de salud para garantizar la calidad de la asistencia, ese será su problema. No me hable en términos económicos, porque el problema no es económico, el problema es de atención médica. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el portavoz del Grupo Podemos, el señor Fernández Santos.

POP/000407

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Señor presidente, ¿cómo valora usted la evolución de la inversión de la Junta de Castilla y León en I+D+i en estos últimos años?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el presidente de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Muchas gracias, señora presidenta. Si lo que se refiere es a los últimos años desde un término normal, que puede ser el año dos mil dos, usted podrá comprobar, con los datos existentes, que en un escenario de crecimiento económico estable, con aumento anual de los ingresos y de los recursos públicos disponibles, ese dato pasó en nuestra Comunidad Autónoma, en primer lugar, superando el 2 % en el año dos mil dos (el 2 % de los presupuestos totales), el 3 % en el año dos mil ocho; durante cinco años nos mantuvimos por encima del 3 %; y es verdad, en el año dos mil doce, y como consecuencia de la segunda recesión de la crisis, tuvimos que hacer, porque gobernar es optar, una opción clara por el mantenimiento de los grandes servicios públicos, que determinó que importantes partidas, como las de inversión o también como las del gasto de I+D+i, sufrieran un recorte sustancial, importante, significativo, que estamos empezando, desde el año dos mil catorce, a recuperar; que ha dado ya unos buenos datos en el año dos mil dieciséis, y que los dará todavía mejores en el año dos mil diecisiete. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Fernández Santos tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Pues mire, señor presidente, coincido con usted en una cosa: gobernar es elegir. El drama es que ustedes siempre eligen apoyar a una minoría de privilegiados y empobrecer a la mayoría social de Castilla y León.



La respuesta que me acaba usted de ofrecer diciendo que los datos del año dos mil dieciséis es auténticamente infame. Yo le voy a recomendar una cosa: estudie más, prepárese mejor los temas y documéntese con mayor profusión, porque, si no, pasa lo que pasa. Y yo tengo que venir aquí a rectificarle a usted y a dejarle en evidencia delante de todo el hemiciclo.

Mire, le voy a decir lo que han invertido ustedes en I+D+i en los últimos años, y son cantidades pírricas, cantidades exiguas y cantidades a todas luces insuficientes, por más que usted quiera negar la mayor. Además, en una materia, el I+D+i, en la que nosotros siempre hemos estado dispuestos a apoyar, siempre hemos colaborado. Es más, hace poco usted sabe que nosotros hemos firmado un pacto en materia de reindustrialización, uno de cuyos pilares era la I+D+i. Y a pesar de las reticencias que tenemos, nosotros firmamos por lealtad a la ciudadanía castellana y leonesa, y porque nosotros sí que estimamos que el I+D+i es absolutamente crucial y queremos impulsar y potenciar el mismo para llegar, por lo menos, al 3 % de gasto no financiero en dos mil diecinueve y al 3 % del PIB en el año dos mil veinte.

El problema, señor presidente, se lo dije ese día: ya no le creemos, usted no tiene credibilidad. Lo escribía Francisco de Quevedo: "Nadie ofrece tanto como el que no va a cumplir". Y usted y yo sabemos que, en materia de I+D+i, los incumplimientos suyos y de la Junta de Castilla y León son escandalosos, flagrantes y sangrantes. Es más, le voy a desgranar la política de I+D+i de la Junta de Castilla y León en los últimos años, en los últimos tres años. Fíjese, señor presidente, se resume en dos palabras: mentir y engañar.

Datos de la RIS3 del dos mil catorce al año dos mil veinte. En el año dos mil catorce, la Junta de Castilla y León se compromete a gastar 308 millones de euros en I+D+i. Pero, cuando llega la prueba de la verdad, cuando llegan los Presupuestos, ya lo reducen a 164 millones, y, a la hora de la verdad, únicamente gastan y ejecutan 49 millones, esto es, un 15 % de lo inicialmente comprometido.

Pero llega el año dos mil quince, y la Junta se compromete a gastar 315 millones de euros. Pero llega la prueba del algodón, los Presupuestos, y ya lo reducen a 160 millones de euros. Y, a la hora de la verdad, únicamente gastan y ejecutan 50 millones de euros, un 15 % de lo inicialmente comprometido.

Pero hete aquí que aún hay más. Usted dice que en el año dos mil dieciséis las cifras son buenas. En el año dos mil dieciséis, la Junta de Castilla y León se compromete a gastar 324 millones de euros. Cuando llegan los Presupuestos, lo reducen a 167. Y a la hora de la verdad, ¿sabe cuánto gastaron en el año dos mil dieciséis? 25.253.000 euros, un 7 % de lo inicialmente comprometido.

Estudie más, señor presidente, porque, si no, me veo en la obligación de dejarle en ridículo, como estoy haciendo ahora. [Murmillos]. Y esto es no solamente un mal dato de los últimos tres años. Si vemos el histórico, desde el año dos mil ocho, y según datos del INE, vemos que la política de la Junta de Castilla y León es presupuestar únicamente un 70 % de lo inicialmente comprometido, para luego ejecutar únicamente el 21 % de lo presupuestado, ergo el 15 % de lo inicialmente comprometido. Esa es su política en I+D+i, señor presidente.

Mire, yo le voy a recomendar una cosa: le recomiendo que no mienta, de verdad, porque no hay nada peor para una persona que se dedica a la acción pública que no tener credibilidad. Y en esta cuestión a usted le sucede como a Pinocho, que Pinocho



es más veraz que usted en esta cuestión. Nosotros tenemos clarísimo que la I+D+i es fundamental; por ello, tenemos un proyecto de Comunidad que tiene a la I+D+i como vector, como eje fundamental para redefinir el modelo productivo, el paradigma productivo, para empezar, en Castilla y León, a generar empleo de verdadera calidad, y así sacar a esta tierra del estado de languidecimiento al que le han condenado sus políticas y sus incumplimientos.

Es una cuestión que no es una guerra de cifras o datos entre usted y yo, porque los datos que le estoy dando son de la propia Junta de Castilla y León, son datos del INE. La cuestión no se reduce a eso, se reduce a tener un proyecto o a decir la verdad o mentir. Nosotros tenemos un proyecto claro, ustedes han demostrado que su proyecto en materia de I+D+i es una filfa, es un engaño, es un embuste, es una mentira, y que está absolutamente fracasado. Y usted ha demostrado que en esta materia miente, y, por contra, frente a sus mentiras, nosotros seguiremos trabajando, seguiremos peleando y seguiremos luchando por potenciar e impulsar la I+D+i de cara a construir un futuro para Castilla y León, para los castellanos y leoneses, para las leonesas y castellanas, para las personas, que para nosotros son lo primero. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, el presidente de la Junta tiene la palabra.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Muchas gracias, señora presidenta. Mire, señor Fernández, porque elegimos lo que es mejor, o entendemos que es mejor para la mayoría, en el año dos mil diez, dos mil once, dos mil doce -de forma muy señalada-, para el gasto en innovación tuvimos que concentrar la mayor parte de los recursos disponibles en el mantenimiento, en la sostenibilidad de los grandes servicios públicos de competencia autonómica.

Usted no puede venir en un Pleno aquí a reprochar los ajustes, los recortes, las caídas en las partidas en los sucesivos años en esos grandes servicios públicos, y al mismo tiempo venir al Pleno siguiente a reprocharme que tuvimos que bajar también en I+D+i o en el Capítulo 6 de los Presupuestos. Por supuesto que sí, yo se lo he reconocido, y yo le reconozco que hubo que optar, y nosotros elegimos, y elegimos lo que quería y era mejor para la mayoría, ¿sabe usted en virtud de qué? En virtud de que la mayoría, la mayoría social y la mayoría democrática de esta Comunidad, es la que nos ha elegido a nosotros para gobernar la Comunidad... *[aplausos]* ... y a ustedes les han puesto donde están, y por determinadas circunstancias, que son también puramente coyunturales.

Mire, le ha ocurrido a usted esta tarde aquí, llamándome mentiroso en tres o cuatro oportunidades, cosa que yo no lo voy a hacer, e intentando darme lecciones, lo que le ocurrió al maestro Ciruela: usted presume aquí de saber de contabilidad, y no sabe de contabilidad, pero es que quiere poner escuela o por lo menos quiere darme lecciones. Dos datos, a los cuales usted se ha hecho... ha hecho referencia:

La ejecución de la RIS3 en el año dos mil catorce; entérese, porque no es la primera vez al que hago referencia a este dato, está ahí, es un dato oficial. La RIS3, en el último año evaluado, que es el dos mil catorce: esa ejecución fue superior a



la prevista, 1.227,6 millones de euros de esfuerzo dirigido a innovación en los cinco sectores prioritarios para la Comunidad; 54,6 millones más de los previstos en la memoria de ese... de esa Estrategia, correspondiendo ese aumento sobre todo, y este es un buen dato, al sector privado (775 millones frente a los 716 previstos).

Y, como es la segunda vez que usted, no digo que mienta, que usted se equivoca, y sobre esto han pedido también información, y esa información será facilitada, mire, dato de dos mil dieciséis: presupuestados, 167 millones de euros en ciencia y tecnología. Mire, solamente en el concepto de “ejecutado obligado” –ya sé que su señoría no sabe lo que es “ejecutado obligado”– hablamos de 90 millones de euros ejecutados obligados. De manera que yo le puedo asegurar que, en términos de comprometido aún no ejecutado, vamos a pasar de 100 millones de euros. ¿Que queda un margen hasta el cumplimiento de la ejecución de los 167? Sí. ¿Pero que es errónea su frase? Totalmente lo es.

Y en cuanto al esfuerzo, no se avergüence usted de firmar acuerdos que son positivos con un Gobierno del Partido Popular, no se avergüence, porque eran todavía mucho más modestos los objetivos de su programa electoral. Y le puedo asegurar que, como prueba de ello, el gasto en ciencia y tecnología en el Proyecto de Presupuestos que la Junta aprobará la próxima semana se situará en el entorno de 200 millones de euros para este ejercicio dos mil diecisiete. Por lo demás, repase usted sus rudimentos, y no venga a dar clase, cuando su señoría no tiene las nociones claras. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos, el señor Fuentes Rodríguez.

POP/000408

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Gracias, señora presidenta. Señor presidente, ¿cuáles son los objetivos prioritarios de su Gobierno para la segunda mitad de esta legislatura? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el presidente de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Muchas gracias, señora presidenta. Señor Fuentes, son, como es lógico, los que figuran en la Investidura, en el Discurso de Investidura, en el Programa de Investidura, estructurados, como su señoría sabe, en torno a cuatro grandes ejes: crecimiento económico estable con creación de empleo, que nos permita superar, volver a superar en Castilla y León, el millón de ocupados; garantizar la calidad y la equidad –y los últimos datos al respecto así lo apuntan– de los grandes servicios públicos de competencia autonómica; culminar la construcción de la Comunidad desde su vertebración, desde su ordenación –y está aquí, en fase de debate, el último de los eslabones de



ese proyecto de la ordenación del territorio-; y, finalmente, en cuarto lugar, impulsar la mejora de la calidad de la política -y, al respecto, hemos impulsado ya con ustedes determinadas leyes, y vamos a seguir impulsando algunas leyes-.

Y, junto a esos objetivos y prioridades, el cumplimiento de los acuerdos -algunos, por cierto, bien recientes-, que no son para hoy, que son para mañana, para pasado mañana, y para los próximos años, por ejemplo, con Ciudadanos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Fuentes Rodríguez.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Gracias, señora presidenta. Señor presidente, como recordarán, hace casi dos años, es decir, casi la mitad de la legislatura, ustedes obtuvieron una mayoría muchísimo menos absoluta de lo que se venía siendo habitual hasta ese momento. Mire, una mayoría que ha tenido bloqueo prácticamente desde aquel momento, pero que no es una mayoría suficiente ni para investir a un presidente ni, por supuesto, aprobar unos Presupuestos, como vemos. Y, sin embargo, gracias a nuestro grupo, gracias al Grupo de Ciudadanos, esta Comunidad tiene un Gobierno, tiene unos Presupuestos, y, por supuesto, no se bloqueó.

Y junto, además, a esos acuerdos de investidura y a esos Presupuestos, han llegado avances muy importantes a nuestra Comunidad, como ustedes saben. Hoy Castilla y León es referente en toda España gracias a tener la primera ley que protege a los denunciados por corrupción política. Aquí, ya lo sabemos, gracias a una PNL nuestra -se ríen ustedes, pero es gracias a una PNL nuestra- la que salió adelante.

Aquí, en Castilla y León, también hay una limitación de mandatos gracias al acuerdo ese de investidura, por supuesto de... con Ciudadanos. Aquí, en los primeros Presupuestos, nosotros hemos hecho una bajada de impuestos. Sí, señores del PSOE, hemos hecho una bajada de impuestos. Hay 60.000 familias que tienen libros, libros gratis. Y también hemos hecho acciones, acciones concretas, para los habitantes de los municipios mineros, para los emprendedores y también para todos aquellos que están pendientes de la despoblación. Y además, en estos Presupuestos, también en estos Presupuestos, señores del Partido Socialista, hemos tenido una rebaja en las tasas universitarias, hemos tenido una rebaja en las propias guarderías...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías. Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

... hay menos castellanos y leoneses que van a pagar impuestos, y que contemplamos un ambicioso plan...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Guarde silencio, señor Hernández, guarde silencio.

**EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:**

...tenemos un ambicioso plan, además, de inversiones en infraestructuras de sanidad y en educación. Nosotros sí somos responsables, señores del PSOE, sí que somos responsables, y no estamos en el no, el no, como están ustedes.

Señor Herrera, la Comunidad ha avanzado en estos dos primeros años, pero tenemos indicadores claros de que algo no está funcionando. Y, por supuesto, tenemos datos actuales, como las contrataciones temporales, casi el 90 %, o los contratos basura que hemos sabido. Tenemos problemas con los autónomos, esas personas que en este primer trimestre son menos, 1.000 autónomos menos que el año pasado por estas fechas. Tenemos unos problemas serios perdiendo empresas; no son competitivas, no tenemos capacidad para que así lo sean. Seguimos teniendo una sanidad mal gestionada, claro que tenemos una sanidad mal gestionada, que va de escándalo en escándalo. Tenemos problemas también -¿cómo no?- en el caos que hemos tenido en el Bachillerato este año. Tenemos mucho que avanzar en regeneración democrática, señor Herrera, y un buen paso, por ejemplo, sería que ustedes dejaran de bloquear las Comisiones de Investigación.

Y, por último, tenemos un problema muy serio en nuestra Comunidad, que es la despoblación. Nuestros jóvenes no tienen, no tienen sitio en nuestra Comunidad; y, además, el problema además es que han perdido la esperanza para tener ese sitio en nuestra Comunidad. Y esto se lo dije hace dos años, en ese Debate de la Inversión, que era el gran drama que teníamos en Castilla y León.

Señor Herrera, puedo reconocerle los avances que hemos tenido en estos dos años, por supuesto que los... se los reconozco, pero mi obligación no es darle los parabienes, sino tengo que recordarle que estamos parados e incluso peor que hace dos años en otros muchísimos temas. Nos queda la mitad de la legislatura, nos quedan dos años para cumplir con los castellanos y leoneses, para avanzar en aquello que sí que hemos hecho bien, pero también para poner en marcha aquellos que, por desgracia y por el inmovilismo que tienen en muchos casos, les han impedido avanzar.

Si se acuerda, aquel primer día yo le dije que los procuradores, los cinco procuradores de Ciudadanos, somos estabilidad, pero también somos reformas, somos cambios, somos ambición y somos inconformistas. Y nosotros hemos cumplido, señor Herrera, y vamos a seguir cumpliendo, ¿cómo no? Pero le pido tres cosas, por favor, le pido compromiso, le pido ambición y le pido determinación. Compromiso con las reformas y los cambios que esta Comunidad necesita, ambición para creer que se pueden llevar a cabo esas reformas y determinación para no dejar que su inmovilismo conservador nos haga perder otros dos años a todos los castellanos y leoneses. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, tiene la palabra el presidente de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, no sé si hay precedente en la Cámara de que esta contestación por parte del presidente sea compartida con el líder de la Oposición, pero, pero, ¿eh? Pero, pero, si quiere, lo podemos hacer también al alimón.



Mire, en primer lugar, gracias por, después de tanto tiempo, recuperar la autoestima. Qué bien le ha sentado a usted la Semana Santa. *[Aplausos]*. Se ve que ha hecho penitencia. ¡Por fin, por fin, señor Fuentes! Por fin reconoce usted parte de la autoría de iniciativas y de avances en esta propia Comunidad. Gracias por empujarnos. Pero si se lo he pedido, siga usted empujándonos, que yo particularmente, yo particularmente me siento ya mayorcito, empújeme, que me viene muy bien. Y, desde luego -ya es paradigmático, ya es el que asó la manteca-, gracias, señoría, por desbloquear lo que nosotros nos empeñamos en bloquear. Es decir, 42 personas obligadas a desbloquear, gracias, sin duda alguna, a la capacidad de persuasión y al trabajo de sus señorías.

Mire, no, yo creo que, llevado de ese disfrute, de ese goce pascual de las semanas previas a la Pascua y de la propia Pascua, su señoría no ha caído en la certidumbre de las jornadas y de las semanas que nos esperan aquí para debatir en profundidad cuál es la situación actual y cuáles son los proyectos inmediatos para la segunda parte de la legislatura, para estos dos años que todavía quedan de la legislatura. Sabe su señoría que en unos días la Junta de Castilla y León -y lo sabe perfectamente, porque ya hemos firmado los acuerdos que van a permitir sacar adelante- va a remitir aquí las cuentas, las cuentas del ejercicio 2017, con prioridades, también con compromisos; y, por tanto, también con la comparecencia de todos los consejeros, se podrá analizar la situación de cada área y también los proyectos de futuro.

Sabe su señoría que a finales de junio, como es preceptivo, realizaremos el debate de política general, y que ahí haremos el balance, el análisis, la *trica*, porque me lo merezco; pero también la perspectiva de la segunda parte de la legislatura. Y debe conocer, porque ha sido uno de los logros, uno de los avances, gracias a sus iniciativas, que al finalizar el actual periodo de sesiones, y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 10 de la ya ley de la Comunidad, de los Altos Cargos, los titulares de cada Consejería, al comienzo del siguiente período de sesiones, realizarán aquí una comparecencia individual en las Comisiones para explicar el balance de dos años y para hablar de dos años posteriores. Por lo tanto, no tenga su señoría ninguna duda que con compromiso, que con ambición, y también con dedicación, aquí vamos a estar para impulsar nuestro contrato con los ciudadanos, que no es otra cosa sino la clave del progreso de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, señor Sarrión Andaluz.

POP/000409

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Bien, traigo un tema que no es muy original, pero que, sin duda alguna, es enormemente delicado y enormemente importante. Se ha hablado en muchas ocasiones, entre otras por mi grupo parlamentario, por mi grupo político, y también por otros, acerca del enorme problema estructural que tiene la sanidad en el conjunto de Castilla y León, muy especialmente -podríamos decir- en el medio rural, donde, sin duda alguna, se notan con mayor fuerza los grandes problemas de recortes, aunque no solamente.



Hay un enorme problema que estamos viendo en nuestra Comunidad, y es que de aquí al año dos mil veinte se van a producir 600 jubilaciones del personal médico en Castilla y León, solo en Atención Primaria un 30 % del personal médico va a jubilarse durante los próximos años. Y, por lo tanto, queremos saber cuál va a ser la solución que va a plantear la Junta de Castilla y León ante este problema. Problemas estructurales como el de las listas de espera, que sabemos que es un problema estructural reconocido por fin por la propia Administración durante el pasado curso, y ante el cual se planteó un programa, el Plan Perycles, el cual vamos a ver dentro de muy poco los resultados, pero que mucho nos tememos que lo que vamos a encontrarnos es que va a haber de nuevo un maquillaje de estadísticas muy importante, puesto que no hay un sistema unificado en los hospitales y encontramos políticas muy diversas, entre las cuales se encuentran la de incluir en las listas de espera solamente a pacientes cuando han firmado el papel de consentimiento de la operación; es decir, no se les incluye ni cuando están esperando pruebas, ni cuando están en preoperatorio, con lo cual se desvirtúa la realidad.

Pero es que, además, hace unos breves minutos, ya recién comenzado el Pleno, ha llegado a mi poder un papel que se está repartiendo desde hace un mes por parte de la Gerencia del Nuevo Hospital de Burgos, en el cual se están dando instrucciones -y cito textualmente-, porque dice -y cito-: "La evolución de la actividad quirúrgica en jornada ordinaria, por primera vez en cinco años, está siendo desfavorable respecto al mismo período del año anterior". Y por eso la Gerencia del hospital ha distribuido a sus trabajadores, a los profesionales sanitarios, unas instrucciones para maquillar las estadísticas... *[el orador muestra un documento]* ... entre las cuales se indica, entre otras cosas, que "hay que priorizar el número de intervenciones quirúrgicas posibles que se puedan realizar en cada sesión quirúrgica", es decir, priorizar lo menos complejo sobre los más complejo para quedar mejor en los resultados de la evaluación. "Contener, en la medida de lo posible, las entradas en las listas de espera quirúrgicas en lo que queda de mes, dilatando el momento de inclusión en dichas listas con aquellos pacientes en los que su clínica así lo permita". Esto está escrito y divulgado entre los empleados del Nuevo Hospital de Burgos, entre nuestros profesionales sanitarios, a quienes tanto debemos. "Hacer un esfuerzo por potenciar -y sigo leyendo- la depuración administrativa en pacientes que no acuden, o se lo están pensando, o que están ilocalizables en tres ocasiones".

Es decir, esto son instrucciones en un hospital muy concreto en nuestra Comunidad, y muy polémico, como usted bien sabe, en los cuales se dan instrucciones para maquillar las listas de espera, para superar las pruebas de evaluación de listas de espera del Plan Perycles. Mi pregunta es ¿es esta la forma en que la Junta de Castilla y León va a asumir los problemas sanitarios que está denunciando la ciudadanía en la Comunidad?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el presidente de la Junta.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Muchas gracias, señora presidenta. Convengamos, señor Sarrión, que esa no puede ser su pregunta, porque no puede ser lo uno y lo contrario. Usted acaba de



reconocer que ese es un documento que acaba de llegar a sus manos, yo lo desconozco, y, por lo tanto, usted no me puede a mí preguntar en torno a si eso es una forma o no es una forma; lo que usted me pregunta es por la situación, por cierto, en una especie de turno de precalentamiento de lo que va a ser el contenido de una iniciativa mucho más amplia, también con más tiempo, también con una persona mucho más conocedora de esa realidad en todos sus detalles, como es el consejero de Sanidad, esta misma tarde, en la interpelación que le va a formular su señoría.

Yo lo que le puedo indicar es que, efectivamente, estamos hablando de la competencia, ayer, hoy y mañana, más difícil, más compleja. Lo es porque tiene un carácter universal, porque, al fin, algunos ya hemos dejado de estar en los colegios y en las facultades, pero todos, más tarde o más temprano, vamos a pasar por la sanidad pública; lo es por el volumen de recursos humanos, de profesionales, de recursos materiales; lo es por la propia dinámica, que es una dinámica muchas veces muy difícil de controlar, de las inversiones y también de los desarrollos tecnológicos; lo es en el capítulo, o un capítulo fundamental de gasto, que es el gasto farmacéutico, que, como su señoría conoce, es, aproximadamente, 1 de cada 3 euros del gasto público en sanidad.

Pero, junto con esa dificultad y junto con la conciencia, señor Sarrión, de que hay problemas, y de que hay quejas y de que hay demandas por parte de la sociedad, lo mismo que yo le respondía al señor Tudanca, le puedo responder a su señoría: no hacemos oídos sordos a esa movilización. Somos también conscientes de la valoración que el sistema merece en su conjunto, de la valoración que merece al conjunto de los ciudadanos a través del barómetro sanitario, de la valoración que le prestan las propias federaciones de asociaciones de la sanidad pública, de defensa de la sanidad pública, que son las que están puntuando y que nos ponen y nos sitúan en un cuarto lugar. Y que, por cierto, respecto de un asunto que a su señoría le preocupa mucho, indica como esta es una de las Comunidades Autónomas que tiene una menor proporción del gasto privatizado o en conciertos con la sanidad privada. Y lo es también respecto de las quejas de los propios usuarios.

Yo le podría dar unos datos que muchas veces son escalofriantes, a mí me los parecen, acerca de la actividad anual del Sacyl. Cuando hablamos de más de 28 millones de consultas de Atención Primaria, cuando hablamos de casi 2.000.000 de urgencias en Atención Primaria, cuando hablamos de 225.000 emergencias extrahospitalarias, cuando hablamos de más de 1.000.000 de urgencias, o de más de 160.000 intervenciones quirúrgicas, o de más de 4.300.000 consultas de especialistas, o de más de 223.000 tratamientos de hospital de día, o de más de 61 millones de pruebas de laboratorio, nos damos cuenta de un volumen, y es un volumen de actividad del que podemos encontrarnos razonablemente satisfechos, a pesar de que usted cumple aquí con su obligación de exigirle al Gobierno regional, gracias -y en eso sí que estoy de acuerdo con su señoría- a los excelentes profesionales de la sanidad pública, universal y gratuita de Castilla y León. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Bueno, agradecer, en primer lugar, la deferencia de utilizar el mismo tiempo que yo para equilibrar los turnos; que no todo el mundo lo hace. Por supuesto, es



decir, claro que hay que ir a más. El problema es que ustedes no están reconociendo enormes problemas y enormes deficiencias que se están produciendo a día de hoy en la Comunidad. Yo acabo de citar un documento, que ahora le voy a entregar para que ustedes lo puedan estudiar y puedan pedir las explicaciones oportunas a la Gerencia del Nuevo Hospital de Burgos, porque este documento me parece, sinceramente, una auténtica aberración. Pero hay muchos más elementos.

Citaba al principio de mi intervención el caso de las zonas rurales. Hemos hablado aquí muchas veces de la situación de la sanidad pública en Zamora, en Soria, en el norte de Palencia; seguimos esperando un convenio con el Hospital Tres Mares de Reinosa, que hemos reivindicado de manera machacona desde mi grupo político, sin obtener una respuesta, salvo enterarnos por la prensa de que se va a hacer un convenio para el uso de urgencias; algo que ya se viene empleando como usted podrá comprender.

Sabemos también la implantación sistemática de las unidades de gestión clínica, a pesar de la oposición constante de los sindicatos; la falta de reuniones de los consejos de salud de los centros de salud; el servicio 112, que plantea enormes riesgos, planteando, entre otras cosas, un convenio de *telemarketing* que obliga a los empleados del 112 reducir el número de palabras que utilizan, en lugar de priorizar el tiempo que dedican a atender a cada paciente; las privatizaciones sistemáticas; el coladero de dinero que es el Hospital de Burgos, etcétera, etcétera, etcétera. Por eso, efectivamente, desde mi grupo político seguiremos luchando, seguiremos reivindicando, lo haremos en esta interpelación de hoy y lo haremos en la próxima moción, hasta conseguir una verdadera sanidad pública y universal para el conjunto de Castilla y León; también para las periferias rurales...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sarrión, tiene que terminar.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... que son quienes más lo sufren en este momento. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, el presidente de la Junta.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Muchas gracias, señora presidenta. En este breve lapso de tiempo, tres datos para completar mi primera intervención. En primer lugar, porque la sanidad pública sigue siendo para nosotros una prioridad política y, por tanto, presupuestaria, estamos destinando a la sanidad el 43 % de todos los recursos disponibles por el conjunto de Consejerías de la Junta de Castilla y León, por lo que nuestro gasto por habitante es, en este momento, un 10 % superior a la media de España en proporción al PIB.

Un segundo dato. Ayer hemos conocido los datos de lista de espera quirúrgica correspondientes al primer trimestre del año dos mil diecisiete -usted lo sabe, porque lo han publicado todos los medios de comunicación-: a treinta y uno de marzo



reciente había en Castilla y León 29.000 pacientes en espera de intervención quirúrgica, que son 4.151 menos que en el mismo trimestre del año dos mil dieciséis. Esto es una disminución del 12,5, que determina que es posible que cumplamos en el horizonte del año dos mil diecinueve el objetivo de una reducción del 32 % de las listas de espera que nos marcamos con el Plan Perycles.

Y puesto que su señoría hace de nuevo referencia a la privatización, yo le digo: dentro de ese informe, la evaluación de la actividad quirúrgica nos da un nuevo argumento en contra de esas acusaciones gratuitas de privatización. Mire, en el último año -y con esto concluyo-, la actividad quirúrgica global en Castilla y León se ha incrementado gracias también a los profesionales, gracias al esfuerzo que hacen en todos los hospitales, en un 1,8 %, mientras que la actividad quirúrgica concertada se ha reducido en un 25,8 %. Ese esfuerzo se ha concentrado en la sanidad pública de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Barcones Sanz.

POP/000410

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, presidenta. ¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para dos mil diecisiete para la autovía del Duero, A-11? *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Fomento y Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora presidenta. Señoría, la valoración que hace es considerar que, atendiendo al tiempo en que se van a poder aprobar los Presupuestos y a las cuantías previstas y sus proyecciones de los próximos... de las próximas anualidades, va a permitir la continuación de las distintas actuaciones en proyectos y obras de la A-11 para su conclusión en las distintas provincias por las que transcurre. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, la señora Barcones Sanz.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, presidenta. Mire, el presidente de la Junta, el señor Juan Vicente Herrera, consideró que la autovía del Duero era una absoluta prioridad que debía de concentrar los esfuerzos por razones de vertebración interna. Y no le pongo ni una sola coma a estas declaraciones; absoluta prioridad, esfuerzo e inversión, cohesión



territorial y vertebración interna. Pero, claro, los problemas llegan cuando llegan los Presupuestos del Estado, donde hay que pasar de las palabras a los hechos. ¿Y qué nos encontramos? Nos encontramos unos Presupuestos Generales del Estado que condenan a Castilla y León; los más bajos de los últimos 10 años, con 460 millones menos que en el ejercicio anterior. Desde luego, un auténtico desastre para esta tierra.

¿Y qué hace el Partido Popular de Castilla y León? Nada. Lo primero, porque es irrelevante, el de antes y el de ahora. Y es mucho más fácil para ustedes y mucho más cómodo poner de rodillas a esta Comunidad que enfrentarse a sus compañeros de Génova y reivindicar lo que nos corresponde. Eso sí, luego se llenarán la boca y hablarán de despoblación un día tras otro, pero cuando llega la hora de la verdad, ustedes a callar y a poner de rodillas a esta Comunidad.

Y mire, ya no se sostiene, ustedes ya no tienen credibilidad, y no tienen credibilidad porque no dejan de mentir a los ciudadanos. Y no dejan de mentirles cuando hace tan solo unos meses el ministro de Fomento decía que dará un impulso a la autovía del Duero y anunciaba que las obras en Soria terminarían en dos mil diecinueve; mentira, hoy ya dicen que acabarán en dos mil veintiuno. Y siguen mintiendo cuando el ministro de Fomento decía y se comprometía a dar un impulso lo más determinante posible a los seis tramos en ejecución de la autovía del Duero en la provincia de Soria; mentira nuevamente. Y es mentira porque la A-11 entre La Mallona y Aranda recibe en estos presupuestos... no llega a la cantidad de 28 millones de euros, muy lejos de lo que estaba en la programación plurianual en la que estaban contemplados casi 102 millones de euros, y muy lejos también de los más de 40 millones de euros que se ejecutaron en el dos mil dieciséis. Nuevamente nos vuelven a mentir y las proyecciones vuelven a retrasar un año más el grueso de la ejecución. Y también se comprometían a agilizar la tramitación de los proyectos y la declaración de impacto ambiental de esta infraestructura entre Zamora y la frontera de Portugal.

Mire, mi primera pregunta en estas Cortes fue a usted y sobre el mismo tema: la autovía del Duero. Y usted me contestó que estaban con los proyectos, que estaban con las declaraciones de impacto ambiental. Vale ya. Vale ya de mentir a los ciudadanos de Castilla y León, vale ya de mentir a los sorianos, basta ya de mentir a los zamoranos. Y luego, otra vez se volverán a llenar la boca con la despoblación. Esta autovía vertebra esta Comunidad y vertebra también España, y cuando relegan esta inversión están dejando de lado a los ciudadanos de Soria, a los ciudadanos de Zamora, a los ciudadanos de Castilla y León. Miren, esta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Barcones, termine.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

(Termino). ... esta semana vamos a conmemorar el día de Castilla y León, ¿y saben cómo se conmemora, cómo se hace Comunidad? No dejando a nadie de lado, vertebrando nuestro territorio...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Barcones, termine ya.

**LA SEÑORA BARCONES SANZ:**

... no nos nieguen las posibilidades de desarrollo y alcen la voz por los castellanos y leoneses. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, el consejero de Fomento y Medio Ambiente tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Mire, señoría, de lo general a lo particular. No voy a ser yo quien haga una defensa encendida de los presupuestos... del proyecto de Presupuestos Generales del Estado -permítame que estemos en Castilla y León y en el Gobierno de Castilla y León-, pero sí le puedo decir que esos Presupuestos, en cuanto a capacidad inversora, son 923 millones, y somos la tercera Comunidad en España en esfuerzo de inversión y la primera en esfuerzo presupuestario (1.323 millones), y en AVE la primera (641 millones), y en carreteras la segunda, como ya fue en el anterior ejercicio (260 millones). Por lo tanto, creo que la posición de Castilla y León en el esfuerzo presupuestario e inversor del Ministerio de Fomento es muy relevante.

Y claro, usted me cae muy bien personalmente, pero, claro, hablar desde las cifras... desde las siglas de un PSOE que gobernaba en el año dos mil diez y dejó empantanados y paralizados seis tramos de la autovía A-11, que tuvo que llegar el Gobierno de Mariano Rajoy... *[aplausos]* ... la ministra Pastor, y hacer un esfuerzo por sacarlos adelante -cinco de ellos en su provincia, en Soria-, hombre, creo que le tiene que costar hacerlo.

Mire, son más de 33 millones lo que tiene presupuestada esta autovía, y, con las proyecciones, permite la continuación de todos los tramos. El Ministerio de Fomento ha visto reducido en 5.000 millones su presupuesto, y justo en 5.000 millones aumentadas las transferencias que se hacen a las Comunidades Autónomas en esfuerzos que van a políticas sociales. Algo podrá tener que ver y algo podrá tener que ver que el Presupuesto se aprobará, si se aprueba, en junio, con lo cual, una posibilidad de ejecución presupuestaria muy pequeña.

Mire, en marzo de dos mil quince se puso en marcha la variante de Aranda de Duero, que estaba paralizada también y que se ejecutó desde ese año dos mil quince... dos mil doce-dos mil quince en el 65 %, que poco se había hecho antes. Los cinco tramos de Langa de Duero a La Mallona, que, bueno, es muy especialmente interesante para usted, porque están en Soria, se pusieron en marcha en dos mil... cuando llegó este Gobierno, prácticamente en dos mil quince, después de mucho... mucha gestión con las empresas adjudicatarias. Y se gastaron 40 millones, se invirtieron 40 millones de euros, y ahora hay previstos 28. Permite la continuación de todos los tramos.

Entre Castrillo de la Vega y Quintana de Arriba están... está la tramitación ambiental de los proyectos. En la parte de Quintana de Arriba y Tudela de Duero, después de quedar fijado el trayecto, están redactándose los proyectos. En la parte de Zamora son actuaciones nuevas, los cuatro subtramos de Zamora a la frontera con Portugal están en trámite los proyectos. Y se prevé ya dinero para presupuestar



las obras de la ronda norte de Zamora hasta Ricobayo y de Alcañices hasta la frontera con Portugal.

Por lo tanto, mire, son actuaciones que permiten la continuación de esa máxima prioridad que ha destacado el presidente y que aquí se ha exigido siempre al Gobierno, sin ir más lejos, este lunes en una reunión que tuvimos en Madrid.

Mire, con esta cantidad y con estas proyecciones, permite la continuación de las obras hasta su conclusión en el plazo razonable que prevean los Presupuestos de los próximos años. Mire, realidades, y no parecido a la situación que dejaron ustedes en el año dos mil once, una situación bastante diferente. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Acevedo Rodríguez.

POP/000411

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, presidenta. El proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año dos mil diecisiete establece, en su disposición final veintitrés, la liquidación de la Ciuden y su integración en el IDAE. ¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de esta previsión presupuestaria? *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra la consejera de Economía y Hacienda.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Gracias, presidenta. Señora Acevedo, era algo que estaba previsto ya en el año dos mil trece, en la CORA, en la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas, y se ha materializado en los Presupuestos de este año. La Junta de Castilla y León estamos manteniendo conversaciones con el Ministerio con el fin de que se mantenga el empleo y la actividad en la Ciuden. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Acevedo Rodríguez.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Señora consejera, espero creer en sus palabras, espero que no nos estafe una vez más dialécticamente, que es muy propio de su personalidad política.

Porque, mire, las socialistas creemos que esta previsión presupuestaria hay que atacarla desde la forma y desde el fondo. Mire, la liquidación de la Ciuden y su integración en el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía a través de una disposición final en el Proyecto de Ley de Presupuestos se sintetiza en una sola frase: ir por la puerta de atrás, con premeditación, con alevosía y, además, si se hace bajo el número veintitrés, supone asestar al Bierzo nuestro particular 23F.



Mire, será el golpe de muerte a nuestros intentos denodados de salir adelante y de revertir la precaria situación que vivimos en nuestra comarca. Solo un Proyecto de Ley de Presupuestos de marcado perfil ideológico y sin ningún sentido de Estado se podría disponer de semejante aberración.

Y mire, ¿por qué decimos que es una aberración? Porque la fundación tiene unos fines fundacionales perfectamente articulados y particularizados para una comarca en declive, que perdería su razón de ser si se abordaran por separado. Pese a los esfuerzos titánicos de su actual director de acabar con la Ciuden, sus trabajadores luchan con la misma intensidad para conseguir proyectos. Han contactado con los grandes estudiosos de la captura del dióxido de carbono, con las universidades españolas donde se sigue trabajando e investigando sobre ello. Desde la Universidad de León se han realizado propuestas que han sido continuamente denostadas, y ha sido su director, el de la Ciuden, quien le ha puesto todas las piedras en el camino.

La integración en el IDAE constituye la última estocada de muerte definitiva. El IDAE no tiene ninguna línea de desarrollo de tecnologías para la combustión limpia del carbón. Es más, le tiene alergia al carbón.

La Ciuden, por parte de los trabajadores, se ha trabajado en más proyectos de desarrollo, aparte de capturar CO₂ a nivel industrial por oxicomustión, de tecnologías... tecnológicas energéticas enfocadas a la economía circular del sector agroalimentario. Y el IDAE no tiene ninguna línea de desarrollo en ese sentido ni la va a tener, porque los fines del IDAE no son sectoriales ni se abordan problemáticas locales.

Los socialistas no vamos a permitir que se acabe con uno de los centros avanzados en el mundo en el desarrollo de tecnologías para reducir la emisión de dióxido de carbono; calificado como pionero a nivel internacional por la Agencia Internacional de la Energía; en el que se han invertido más de 200 millones de euros, y al que el Gobierno del Partido Popular ha ido restando financiación para que, por fin, muera por inanición.

Si ustedes sienten el más mínimo respeto por el conocimiento y el medio ambiente, deberían de alzar la voz en contra de este Gobierno y esta macabra previsión contra esta joya tecnológica.

Estamos a tiempo, señorías, de revertir la situación de la Ciuden y de dejarnos de propaganda y palabrería como la vertida en los titulares...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Acevedo, tiene que terminar.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

(Voy terminando, señoría). ... como la vertida en los titulares del veinte de febrero, con proposiciones de vincular las instalaciones de la Ciuden en Cubillos con la planta de biomasa de Forestalia, infrutilizando unas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Acevedo, termine.

**LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:**

... instalaciones concebidas para la investigación y el desarrollo de tecnologías avanzadas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, la consejera de Economía y Hacienda.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Gracias, señora presidenta. Mire, yo no la conozco mucho a usted como parlamentaria, pero yo no me suelo adornar con palabras, soy bastante... voy bastante al grano, o sea, que, por favor, no me insulte, es lo único que la pido.

Mire, realmente, lo que pretendemos... -y se lo he dicho antes- estamos en conversaciones con el Ministerio para que la incidencia que tenga la Ciuden, esta absorción por parte del IDAE, sea la menor posible, que se mantenga el empleo en la Comarca del Bierzo y que se mantenga la actividad. Y, en ese sentido, cuentan con todo el apoyo de la Junta de Castilla y León, tanto desde el área medioambiental como desde el área que yo dirijo de energía y minas. Vamos a colaborar en todo lo necesario para que la Ciuden pues pueda mantener esa actividad y pueda seguir también con proyectos investigadores.

Pero hay que ser realistas: cuando se hace la Ciuden en el año... si no recuerdo... fue en el año dos mil seis, era un problema en Europa la captura de CO₂ y... el almacenamiento, la captura, y, en ese momento, la Unión Europea daba mucho dinero para ese tipo de cuestiones, para almacenar el CO₂. ¿Qué pasa? Que ese dinero en Europa se ha acabado, se ha acabado ya hace unos años. Entonces, ahora mismo la Ciuden existe porque los Presupuestos Generales del Estado están manteniendo esa... ese organismo investigador. Se acabaron, sí; había más de 180 millones anuales, de los cuales ya no existe ni rastro.

Mire, yo he hablado, como le decía, con el Ministerio, y lo que se trata es de buscar proyectos alternativos en el ámbito que sean, porque lo que pretendemos... como la captura de CO₂ ahora mismo ya no va a ser posible, de momento, porque los derechos de emisión están muy baratos y a las empresas no les interesa investigar en la captura de CO₂, porque les sale más rentable comprar los derechos, entonces, mire usted, no pida algo que ahora es imposible y que no va a tener ninguna rentabilidad ni económica ni social, y que haría al final desaparecer la Ciuden, hay que dirigirla a otros proyectos, a otros proyectos de investigación. Yo estoy con usted, yo me voy a dirigir, y me he dirigido al Ministerio, para ver si entre todos encontramos otros proyectos de investigación donde esa gente pueda estar trabajando. Y yo creo que es en lo que nos tenemos que proponer en estos momentos, y no ser nostálgicos de lo que pudo ser y no fue.

Pero en estos momentos existe una caldera tan grande en la Ciuden, que su coste ha sido enorme, y que solamente encenderla supone un coste tan elevado que no es rentable. O sea, que yo no sé cómo explicarla, señora Acevedo, que ahora mismo la Ciuden... la integración en el IDAE puede suponer precisamente el mantenimiento de la actividad y el empleo.



Mire usted, desde la Junta de Castilla y León creo que hemos demostrado sobradamente que nos preocupamos por las comarcas mineras, por la minería del carbón. Hemos hecho un Plan de Dinamización en el que espero que al final participe el Gobierno de España, pero, de momento, lo ha hecho la Junta de Castilla y León. Y nos hemos anticipado a muchas cosas que están ocurriendo o que han ocurrido después.

O sea que, mire, señora Acevedo, creo que estamos haciendo un gran esfuerzo, lo vamos a seguir haciendo y vamos a trabajar con el Gobierno de España para que la Ciudad pueda mantener la actividad y el empleo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Álvarez Domínguez.

POP/000412

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidenta. ¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de las cotizaciones a la Seguridad Social en nuestra Comunidad? Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Empleo.

EL CONSEJERO DE EMPLEO (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Como usted sabe, la Junta de Castilla y León carece de competencias en el ámbito de la fijación de las cotizaciones en la Seguridad Social. No obstante, sí le digo que, en el ámbito de nuestras competencias, lo que nos corresponde es favorecer el crecimiento económico y favorecer la creación de empleo, y, por lo tanto, favorecer, en definitiva, el crecimiento del número de personas que trabajan, el número de afiliados a la Seguridad Social. Algo que se hizo ya el año pasado: el número de afiliados a la Seguridad Social en Castilla y León creció el año pasado más del 2 %, en un escenario donde se está creando empleo; se creó el año pasado, como usted conoce, 29.000 puestos de trabajo en Castilla y León. Y eso es lo que nos corresponde, cambiar la tendencia.

Se perdieron en los peores años de la crisis económica decenas de miles de afiliados a la Seguridad Social, hasta abril del año dos mil trece, y, desde entonces, son también decenas de miles los afiliados que se han recuperado a la Seguridad Social.

Y nosotros aquí lo que defendemos son dos principios básicos. El primero, el principio de unidad de caja; creemos en la igualdad de todos los españoles, residan donde residan, para tener el mismo nivel de contribución y el mismo de prestación por pensiones en el Sistema de Seguridad Social (principio de unidad de caja). Y creemos también en el principio de solidaridad intergeneracional; el hecho de que en un sistema contributivo como el nuestro, de reparto, lo que estamos haciendo, en definitiva, es el hecho de que los que hoy pagan y contribuyen con su empleo están beneficiando a aquellas personas que, con su edad, tienen derecho a recibir una prestación de jubilación justa y acorde a aquello que contribuyeron en el pasado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para un turno de réplica, el señor Álvarez Domínguez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Muchas gracias, presidenta. Señor Carriedo, me decepciona, la verdad, usted se pone el traje de sindicalista y el traje de rojo cuando le apetece para venir aquí a lanzar algún tipo de consignas que, sin embargo, se calla cuando se pone el traje azul del Gobierno y de la bancada... y de la bancada popular. Usted dice que no tiene competencias, sin embargo bien que alza, bien que le gusta vanagloriarse de las cifras cuando estas cifras, aunque la Junta de Castilla y León no tenga competencias, le van bien.

Mire, le he formulado esta pregunta porque hemos pedido al Ministerio de Trabajo las cifras de los ingresos por las cotizaciones de la Seguridad Social, y hemos descubierto que, pese a que, efectivamente, como usted dice, se han incrementado las afiliaciones a la Seguridad Social, han disminuido en 172 millones, desde el año dos mil doce, los ingresos en Castilla y León. Y nos gustaría saber cuál es la valoración que hace la Junta de Castilla y León de estas cifras, de este... de este descenso.

Porque sí que le escucho a usted hablar de cifras; una de las cifras que sí que le hemos oído recientemente es hablar de ese objetivo que tienen de alcanzar el millón de ocupados en Castilla y León en el año dos mil veinte. Y, mire, nada mejor, como le digo, que analizar estas... estos ingresos, estas cotizaciones, que vienen desde el año dos mil doce, desde el año que se puso en vigor la reforma laboral del Partido Popular, de su partido, hasta el día... hasta el día de hoy. Señor Carriedo, ¿cuál es la explicación que ustedes le dan a este descenso en las... en los ingresos por la Seguridad Social? Porque 172 millones... por cierto, de estos 172 millones, solo el 30 % de estos 172 -62 millones de euros-, pertenecen a la provincia de León, la que peores cifras tiene en ingresos por cotización a la Seguridad Social de toda la Comunidad.

Sí que me gustaría que me hiciera una reflexión, que me dijera el porqué, cuál es la valoración. Yo le voy a decir una, la única que hay, y es la precariedad laboral. No me cansaré de decir que 9 de cada 10 contratos que se firman en Castilla y León son temporales, que 4 de cada 10 contratos que se firman en Castilla y León son parciales, que los salarios no suben. Y, escuche, por cada persona afiliada a la Seguridad Social hacen falta 4 contratos y medio de trabajo. ¿Cómo pretende llegar al millón de ocupados en el año dos mil veinte? ¿Acaso el millón de ocupados que ustedes quieren son este tipo de ocupados? ¿Ocupados precarios? ¿Ocupados que, pese a incrementar las cifras a la Seguridad Social, no reciben los ingresos en la Seguridad Social para mejorar, insisto, esta... esta prestación? Por cierto, 25 % de pensionistas en la Comunidad, y creciendo, y creciendo.

Me gustaría saber qué plantea la Junta de Castilla y León para poder corregir esta tendencia, porque cuando le digo que se pone usted el traje de sindicalista y el traje de rojo y le gusta hacerse las fotos con los agentes sociales, ahí sí, ahí reivindica; viene usted y dice: "Hay que modificar la reforma laboral", "hay que hacer ajustes", "necesitamos nuevas políticas". Sin embargo, usted se va al congreso del Partido Popular y no dice absolutamente nada de esto. Un millón de ocupados que-remos en el año dos mil veinte. ¿Cómo, señor Carriedo, de qué manera? Porque seguramente a ustedes les vaya muy bien.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Álvarez, tiene que terminar.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

(Ahora mismo). Ustedes se vanaglorian de las cifras porque les va muy bien. Ahí fuera no les está yendo nada bien a los trabajadores y trabajadoras de Castilla y León, trabajadores precarios, en su mayoría, que están esperando una respuesta de usted, de su Gobierno. Tiene aquí la oportunidad de decirles, alto y claro, cuál es su política y qué es lo que van a hacer. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, el consejero de Empleo.

EL CONSEJERO DE EMPLEO (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Sí, es verdad, señoría, que durante la crisis económica se perdió mucho empleo en Castilla y León -también en el conjunto de España-, y yo no lo niego, este es un hecho objetivo. Entre abril del año dos mil siete y abril del año dos mil trece, en esos años, el número de afiliados a la Seguridad Social en Castilla y León bajó el 12,92 %; algo menos de bajada que en el conjunto nacional, casi 3 puntos menos, pero una bajada muy relevante. Se perdieron más del 12,9 % de todos los afiliados a la Seguridad Social que existían en el año dos mil siete.

Desde entonces, en Castilla y León se ha venido creando empleo y ha venido aumentando también hacia arriba el número de afiliados a la Seguridad Social, un 5,2 % desde entonces. Insuficiente para compensar lo que se perdió en aquellos años y, por lo tanto, el saldo es claramente negativo, y ahí tiene usted completa razón. El año pasado, el número de afiliados creció el 2 % en Castilla y León, el año pasado -como usted bien conoce- aumentó la recaudación de la Seguridad Social en nuestra Comunidad Autónoma, y es verdad que esto se hace también en un contexto donde se han establecido algunas bonificaciones en la Seguridad Social que nosotros compartimos; por ejemplo, la tarifa plana para los autónomos, esos 50 euros durante seis meses. Y nosotros apoyaremos, si finalmente se aprueba, ampliar esa tarifa plana para los autónomos hacia el año, por más que es verdad que esto supone una reducción de los ingresos de la Seguridad Social, pero también supone, en definitiva, un incremento de las posibilidades de los autónomos para crear empleo.

Ahora se está en proceso de negociación de un nuevo Pacto de Toledo, yo espero de la generosidad de todos los grupos para trabajar en el escenario de seguir creando empleo y de seguir consolidando las pensiones del futuro. Y lo que mejor podemos hacer para esas pensiones del futuro -aparte de llegar a acuerdos en el Pacto de Toledo- es seguir creando puestos de trabajo. Y son ya 35 meses consecutivos en Castilla y León de aumento interanual del número de afiliados a la Seguridad Social. Ese es el camino y ahí tenemos que seguir profundizando, señoría. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Aceves Galindo.

**POP/000413****EL SEÑOR ACEVES GALINDO:**

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Señor Consejero, ¿considera la Junta de Castilla y León adecuados los medios y el personal con los que puede acometer los incendios forestales que se producen fuera de la época de máximo riesgo en nuestra Comunidad? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Fomento y Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora presidenta. Señor Aceves, no parece que sea muy inadecuado, cuando el promedio de hectáreas de arbolado quemado es de... a treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, es de 0,53, frente a la media de diez años de 0,71. Y estamos hablando de que ha habido 1.373 incidencias, en este sentido, frente a 106 del año pasado. Por lo tanto, por los resultados, no parece que sea muy inadecuado. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidenta. Veo, señor consejero, que sigue con la autocomplacencia, que siguen sin ver la realidad y, por cierto, aunque ha terminado la Semana Santa, siguen flagelando con su política los intereses de un patrimonio tan importante para la Comunidad como es el patrimonio forestal. Mire, conozco bien el operativo de incendios y su personal. Por supuesto, excelentes profesionales, pero están hartos de la parálisis y el abandono al que sus políticas les están sometiendo con loas huecas, pero que la realidad es que quieren soluciones.

Claro que llevamos más de mil incendios –como usted ha relatado– en Castilla y León, y eso que todavía no estamos en el período de máxima alerta. Fíjese, con las condiciones climatológicas que tenemos, lo que puede suponer, a partir de ahora, la realidad de Castilla y León. Su departamento actúa tarde, toma decisiones después de hechos consumados. Y le digo: o bien varían el rumbo o el resultado puede ser dramático este año para los intereses de nuestro patrimonio forestal. Y eso me preocupa. Aquí no puede echar, señor consejero, balones fuera, como en otra pregunta, hablando de Gobiernos socialistas. Es su responsabilidad, su Gobierno, demasiados años en Castilla y León gestionando lamentablemente esta situación.

Por lo tanto, señor consejero, si tantos incendios... como usted nos dice en su mantra, siempre en sus declaraciones, que sigo, nos dice “la culpa son de los incendiarios”, y nos dice también que, desde luego, el sistema funciona bien. Le pregunto: díganos qué medidas excepcionales ha tomado su departamento, qué servicios especiales ha diseñado, cuántos terroristas incendiarios han detenido, cuántos se han



puesto a disposición, cuántos han sido condenados, cuántas plazas hay de agente medioambiental vacantes en Castilla y León, cuántas plazas se han convocado para suplirlas, cuántas plazas hay de técnicos jurídicos de los que gestionan las denuncias en Castilla y León que están sin cubrir? Cuántas plazas de esas.... que, por cierto, sabe que el Procurador del Común ha iniciado una investigación en la provincia de Burgos, precisamente, por este tema de los incendios forestales y la no tramitación de las denuncias. Díganoslo, díganoslo aquí hoy, díganos además también, señor consejero, si ese mensaje estratégico de echar siempre las culpas a otros y mirar siempre para otro lado, yo creo que ya se ha terminado, hay que tomar decisiones.

Y hombre, no nos digan también que el operativo de incendios es permanente y que es un sistema perfecto. ¿Sabe cuál es la realidad? Que este año, en enero, tuvieron que modificar su estrategia, poner medios después de una ola de incendios terribles en el Bierzo y en Zamora, y ahora lo han tenido que volver a hacer. Siempre van detrás de los acontecimientos, nunca de la previsión, siempre detrás de los acontecimientos. Por lo tanto, en este sentido no mienta, porque Castilla y León, a fecha de ahora, no dispone de los medios necesarios: camiones, torretas, personal y medios para poder acometer, y que esa cifra que usted ha dado no sobrepase con mucho lo que los intereses de Castilla y León, desde luego, nos tiene.

Y le digo, fíjese, no solo lo dice el Partido Socialista, este procurador, lo dicen los sindicatos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Aceves, tiene que terminar.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

(Sí. Termino, señora consejera... presidenta, perdón). ... no lo dicen solo... no lo dicen solo el Partido Socialista, lo dicen los sindicatos, lo dicen los ayuntamientos. Y, como siempre, me gusta terminar, desde luego, no con una crítica, sino con una propuesta: señor consejero, haga el llamamiento de los fijos-discontinuos, ponga a trabajar los camiones de incendios, ponga las cuadrillas de incendios ya a trabajar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Aceves, termine.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

(Termino). ... y con eso, desde luego, verá como esas cifras son todavía mucho más importantes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, el consejero de Fomento y Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora presidenta. No se flagele usted, señor Aceves, tiene usted buena intención, pero poco acierto en lo que dice. Es sabido, y usted conoce



muy bien el modelo e incluso casi lo refiere mejor que yo. Efectivamente, es un modelo anual, disponible, flexible, que permite, en la época de riesgo alto, concentrar la totalidad de la capacidad operativa, y en la época de riesgo medio o bajo hacer un análisis semanal de cuál son las previsiones, las prospecciones meteorológicas y antrópicas que permitan saber qué medios se van a disponer y movilizar y desmovilizar aquellos que sean necesarios para dar una respuesta adecuada, pero también con la máxima eficiencia del gasto público; ese es el criterio.

Mire, en este año dos mil diecisiete, en lo que llevamos hasta marzo, ha habido 473 guardas... guardias de agentes medioambientales, frente a ninguna que fue necesaria en el año dos mil dieciséis. Se han dispuesto 449 días de helicópteros, aparte del helicóptero de coordinación; el año de dos mil trece fueron 12 días; en el año pasado no llegaron a 300. Es decir, con esto le daría muchísimas cifras que este año se han puesto en marcha ante la previsión, no posterior, sino previa, de las actuaciones. Y le puedo poner un ejemplo, que es lo mejor. Mire, en Vega de Espinareda -un incendio que hubo el día quince de marzo de dos mil diecisiete- actuaron 111 personas, 6 helicópteros, 7 autobombas y mucho otro material. En definitiva, un dispositivo potente en invierno y adaptado a las incidencias. ¿Cree usted, señor Aceves, que el año pasado con 106 incendios tenía que haber el mismo operativo que este año con 1.373? ¿Cree que había que tener el mismo material? No, no, es que según usted es un operativo fijo el que hay que tener máximo. No se podría tener el mismo, y si ustedes van a gobernar algún día la Comunidad con este criterio de gasto público, estamos perdidos.

Responsabilidad y eficiencia en el gasto. Mire, eso lo permite nuestro flexible modelo, su modelo no tiene mejores resultados, es rígido, caro e insostenible. Y vamos a ver, ¿cómo está Castilla-La Mancha y Extremadura de incendios? Unos incendios terribles, algunos de más de 1.000 hectáreas. Perdone, y en Castilla-La Mancha hay un modelo parecido al que usted defiende, no tanto Extremadura, y, sin embargo, ahí tiene, ayer mismo les prestamos un helicóptero con una brigada y otro helicóptero con otra brigada, y colaboramos con ellos, como ellos con nosotros, en 8 ocasiones en lo que llevamos de año en las distintas Comunidades limítrofes y en Portugal. Pero, también le digo, ¿es culpa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y es culpa de la Junta de Extremadura los incendios? No, no, no, ellos hacen lo que hacemos nosotros, lo tratamos de apagar cuanto antes, porque la culpa es de los incendiarios.

Y mire, es muy importante, señorita, sí, sí, sí, usted dice "ya estamos con lo mismo", me gustaría alguna vez que usted públicamente hiciera una reprobación... No, acaba de decir cuántos hemos detenido nosotros. Será la Guardia Civil. Le he oído muy pocas veces denunciar a los incendiarios...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Aceves.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

... muy pocas veces denunciarlos, aunque solo sea esta vez. Un agente suyo se le quemó un vehículo y estuvo con una cierta inseguridad, un peligro de su integridad. Por lo tanto, déjese de criticar siempre de una forma tan contumaz a la Junta



de Castilla y León, que es la que apaga los incendios, es la que apaga los incendios, el operativo que apaga los incendios, y con éxito. Y ya le he relatado las cifras: 0,53 hectáreas de arbolado frente a 0,71 de la media de los 10 años –perdóneme–, con 1.373. Hombre, habría medios para acometer eso.

Por lo tanto, resulta difícil asumir que haya silencios en los territorios que amparan a estos incendiarios, pero también hay un cierto silencio político por parte de ustedes a la hora de denunciar constantemente a la Junta de Castilla y León y no a los incendiarios, que son los que provocan los incendios. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Aceves, le llamo al orden. Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Agudíez Calvo.

POP/000414

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, presidenta. ¿Considera la Junta de Castilla y León que está cubierta la atención a las personas y familias en situaciones de urgencia social desde el sistema de servicios sociales de titularidad pública? *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ):

Señoría, desde la Junta de Castilla y León estamos trabajando día a día en colaboración con el... y de acuerdo con el diálogo social, con el tercer sector, en mejorar la red de protección a las personas y a las familias más vulnerables para dar una respuesta a cada persona y a cada familia a cada necesidad que tienen. Sabe usted que destinamos 180 millones de euros, atendemos a 160.000 personas al año en la red de protección. Sabe usted que también estamos empeñados en reforzar la red de protección a las personas y a las familias, y que además hemos aprobado una ley en el pasado mes de diciembre, que usted y su grupo apoyó y respaldó, que precisamente se trataba de eso, de reforzar la cobertura de las necesidades de atención social en el ámbito de la red, mayor flexibilización, compatibilidad, ampliando también la cobertura.

Y ahora queremos seguir trabajando, remitiremos aquí otra nueva ley de la red de protección a las personas y a las familias, que espero que su grupo vuelva a apoyar, un texto que hemos negociado también con el diálogo social, que quiere dar un carácter estable y permanente a la red de protección, ampliando sus beneficiarios, mejorando sus respuestas, integrando hasta 11 prestaciones y recursos más, y creando 4 nuevos derechos subjetivos en el ámbito de la protección social. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, la señora Agudíez Calvo.



LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, presidenta. Señora consejera, de su respuesta deduzco que parte de un error de concepción sobre lo que son las urgencias sociales. Fíjese, pensé que me iba a hablar de los servicios de emergencias sanitarias del 112, de los servicios telefónicos de atención al ciudadano 012; pero, de verdad, me ha dejado usted realmente perpleja. Porque usted sabe que en Castilla y León no hay servicios de urgencia social implementados en el sistema de servicios sociales que atiendan de forma inmediata e ineludible las 24 horas, los 365 días del año, a personas o familias ante situaciones urgentes de carácter social, tales como situaciones de desprotección y abandono, de soledad sobrevenida, de violencia machista o ante situaciones de emergencias ordinarias o grandes emergencias, por citar algunas.

Porque, dígame, consejera, cuando suceden estos hechos imprevistos –que es de lo que le estoy hablando–, a partir de las tarde... de las tres de la tarde, ¿cómo se abordan desde los servicios sociales? ¿Qué ocurre cuando una persona con alzhéimer es cuidada por su marido o hijo y este tiene un accidente? ¿O qué pasa en fallecimientos repentinos de cuidadores únicos? ¿O cuántas horas pasa en las dependencias policiales o en el cuartel de la Guardia Civil una mujer víctima de violencia de género desde que denuncia los hechos hasta que acude al centro de emergencia o es atendido por profesionales específicos? Es imprescindible que una mujer maltratada y sus hijos sean atendidos por psicólogas y trabajadoras sociales de forma inmediata, *in situ*, sea la hora que sea, porque necesitan romper los barrotes de la dependencia emocional y un acompañamiento profesional desde el minuto cero para iniciar un proceso duro y difícil. No podemos conformarnos con un modelo de servicios sociales de ocho a tres.

Ahora es el momento, consejera. Estamos iniciando un nuevo modelo: objetivo violencia cero. Y si realmente abogamos por una atención proactiva y personalizada a las mujeres víctimas de violencia machista y al resto de las personas y familias en situaciones de urgencia social –que es de lo que yo la estoy hablando, consejera–, precisamos ya de la creación de un servicio de urgencias sociales en cada provincia, dotado de los profesionales adecuados que garanticen la atención las 24 horas del día, los 365 días del año, de forma coordinada con el resto de agentes intervinientes en Urgencias y Emergencias: 112, bomberos, policía, Guardia Civil. Tenemos las estructuras funcionales, tenemos los profesionales; solo falta la decisión política, y esa, consejera, es suya.

Consejera, tiene dos opciones: seguir en su país de las maravillas o pisar tierra y tomar decisiones políticas. Es su responsabilidad. Si acepta esta propuesta, hoy puede ser un gran día; aprovecharlo o que pase de largo depende, en gran parte, de usted y de su equipo, consejera. Y, mire, tendrá todo el apoyo del Grupo Socialista, porque esta es una demanda que llevamos años y años pidiendo aquí, en las Cortes de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Apague el micrófono, por favor, señor Agudíez. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Familia.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ):

Gracias, presidenta. Señoría, esto no es un modelo; el modelo de la red de protección a las personas y a las familias, a las que usted se refiere en su pregunta,



que es la urgencia social, no se atiende de ocho a tres. Hay servicios -y usted lo debería de conocer- que atienden las 24 horas del día; hay centros de emergencia que atienden a las mujeres las 24 horas del día; hay centros también de un servicio de protección a la infancia que están las 24 horas del día. Usted debería de conocer o hacerse menos la ignorante, que quizá es lo que debería de decir y reconocer la verdad. Es una red de protección a las personas y a las familias que recorre... [murmullos] ... que... -presidenta, es que así yo no puedo contestar- una red de protección a las familias que usted hoy ha menospreciado y ha despreciado, con más de 23 programas sociales...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Guarde silencio, señora Agudiez. Ha tenido su turno. Es verdad, ha tenido su turno.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ):

... que está...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Perdone un momento, señora consejera. Ha tenido usted ya su turno. Por favor, guarde silencio, porque la consejera la ha estado escuchando. Yo tendré en cuenta el tiempo que estamos perdiendo también. Continúe, consejera, por favor.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ):

Una red de protección que, además, está completada con 23 programas, que hemos... vamos a incrementar hasta 11, con 4 nuevos derechos subjetivos, que se atiende más allá de las 24 horas del día. Y, además le digo, simplemente también con el compromiso de los presupuestos, presupuestario; cobertura para llegar a más personas las 24 horas del día, con servicios, con prestaciones, 4 derechos subjetivos nuevos, una ley de... de la red de protección a las personas y a las familias, y una ley que además usted votó en diciembre y su grupo, por unanimidad, y que da mayor cobertura; flexibiliza, compatibiliza, atendemos a más personas. Y usted debería de haber aprovechado ese momento para decir lo que usted hoy ha dicho, señorita. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

POP/000415

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, presidenta. El pasado cinco de septiembre del dos mil dieciséis se publica el Decreto 30/2016, de uno de septiembre, sobre el procedimiento de evaluación de la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias en la



Comunidad de Castilla y León, en consonancia con lo establecido en la Ley Agraria de Castilla y León, con el objetivo de convocar elecciones este mismo año. ¿Considera la Junta de Castilla y León que con este decreto se garantiza el principio de transparencia que debe regir todo proceso electoral? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra la consejera de Agricultura y Ganadería.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Gracias, presidenta. Pues claramente sí, pero no porque lo considere la Junta de Castilla y León, porque, si no, los diferentes informes jurídicos a los que ha estado sometido el decreto lo hubieran... lo hubieran dicho; y también porque va a haber más de 200 profesionales velando por esa transparencia y por esa seguridad en todo el proceso. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Ceba Álvarez.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Gracias, presidenta. Pues yo voy a intentar demostrar que no es así.

Sin duda alguna, este sistema de representación del sector fue uno de los puntos de discusión más importantes en la ponencia de la Ley Agraria, con una fuerte discrepancia entre lo que opinaba el Grupo Popular y nosotros, ya que nosotros considerábamos que debía ser un proceso electoral normal, como se había desarrollado hasta la fecha a través de las cámaras agrarias, y mantenemos nuestra discrepancia, porque ya no estamos hablando de un proceso electoral tal cual lo conocemos todos, sino de una simple consulta; pero para unas cosas sigue un procedimiento electoral normal y para otras no.

Desde luego, esta es nuestra principal crítica: la degradación de un proceso electoral a una simple consulta para evaluar la representatividad. Y sabe que esta crítica no solo es nuestra, sino de todas las organizaciones profesionales agrarias. Pero también discrepamos de la letra pequeña de este decreto y se lo intento concretar.

Primero, no se eligen personas, sino solamente se votan siglas. Es decir, que los agricultores y ganaderos no saben quién les va a representar en los diferentes órganos donde tienen participación. Se votarán a siglas y, en función de los resultados y los miembros de cada órgano decida la Consejería, las OPAS designarán a sus representantes, no quedando tampoco garantizando, tampoco, la equidad entre hombres y mujeres en estos órganos representativos.

No se contempla el voto por correo, se sustituye por un voto anticipado los quince días antes al día de la votación, presentando muchas dudas al respecto, no por dudar de la integridad de los responsables de los servicios territoriales encargados de esta votación anticipada, sino por las dudas, por ejemplo, en la custodia de la urna durante quince días. Cuando el responsable del proceso no esté en su trabajo o en su despacho, o después de la jornada laboral y se vaya a su casa, ¿cómo se



garantiza la custodia de la urna, la posibilidad de manipulaciones, etcétera, etcétera? Muchas dudas que este decreto no resuelve.

En tercer lugar, el censo también tiene sus problemas. La confección del censo nos parece correcta y no tenemos nada que decir. Pero, claro, se añade otra cuestión: una vez elaborado el censo, un agricultor o ganadero puede solicitar su no aparición en el mismo, pero luego sí puede ir a votar; así que se limita mucho la capacidad de las OPAS de llegar su propaganda o propuestas.

Todos los aquí presentes hemos sido elegidos democráticamente, con unas reglas comunes y unos procedimientos concretos. Imagínese usted, señora consejera, y ustedes, señores procuradores, una campaña electoral con estos condicionantes: votar a siglas y no a personas, cuando lo que se pide en esta sociedad es una relación más directa entre el votante y el representante; imagínense una urna durante quince días previos en nuestros ayuntamientos –me ahorro los comentarios–; y, sobre todo, imagínense que fuéramos a unas elecciones sin conocer el censo, sin poder llegar a nuestros posibles electores. Pues esto es lo que pasa con este decreto, señora consejera, la degradación de un proceso electoral a una simple consulta, en el cual todas las organizaciones profesionales agrarias han presentado alegaciones y una lo ha llevado a los tribunales. Por algo será. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, la consejera de Agricultura y Ganadería tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Mire, realmente lo que se regula en este decreto es lo que jurídicamente se puede regular. Hay varias sentencias del Tribunal Supremo, desde el año dos mil dos, dos mil seis, la última en febrero de dos mil catorce, en la que se dice que el proceso electoral regulado tal y como está en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, por mucho que lo diga nuestra Ley Agraria, solo es aplicable... –y esto es normativa básica estatal– solo es de aplicación a las elecciones de diputados y senadores en Cortes Generales, miembros de corporaciones locales, diputados del Parlamento Europeo. Por lo tanto, lo que es de aplicación es lo que dice la normativa nacional, y, desde luego, lo que no se va... no se puede hacer es regular en contra de las sentencias sucesivas del Tribunal Supremo. Y es más, y posterior a la Ley Agraria, la Ley 12/2014, de ámbito nacional, es en la que se establece y regula la representatividad de organizaciones profesionales agrarias y su sistema de elección. Y a eso es a lo que hay que sujetarse, porque es normativa nacional que, nos guste o no nos guste, tenemos que desarrollar.

Y, mire, efectivamente, se votan siglas porque lo dice la Ley Agraria, ¿eh?, no porque a nosotros nos haya gustado más o menos regularlo en el decreto. Por lo tanto, cuando a usted le gusta que cumplamos la Ley Agraria pues nos lo critica, y resulta que cuando no lo cumplimos, porque la normativa estatal lo impide, también lo critica. Pues mire, o la burra o los dieciocho reales, que decían en mi pueblo, ¿eh?, las dos cosas no puede ser, ya lo siento.

Mire, aparte de eso, le voy a decir que la transparencia claro que está garantizada. A nosotros no nos preocupaba que hubiera habido voto por correo o que fuera



el voto diferido tal y como se ha planteado, pero han sido las propias organizaciones agrarias quien han planteado ese procedimiento, y le voy a leer expresamente cómo se garantiza la transparencia y expresamente cuáles han sido las alegaciones diciendo que esto debe ser así.

Se garantiza la transparencia porque van a estar los listados provisionales de los electores y se van a poder consultar tanto en las unidades periféricas administrativas como en los ayuntamientos, en la web de la Junta de Castilla y León, y los listados los tendrán las OPAS.

Le voy a decir que, además, lógicamente, aquellos electores que no quieren, porque la Ley de Protección de Datos les ampara, que su nombre lo conozcan las organizaciones agrarias, convendrá usted que tienen derecho a su intimidad. Se llama Ley de Protección de Datos, porque esto es un procedimiento administrativo.

Y, mire, le voy a decir exactamente lo que decía una OPA: nos parece positivo, valoramos positivamente que se suprima la opción del voto por correo, siempre y cuando sean solo cinco días hábiles –el resto de las OPAS planteaban mantener los quince–, siempre y cuando el funcionario y el elector puedan poner sus firmas de forma que se crucen en la parte del sobre antes de abrir –y eso se ha aceptado–, siempre y cuando solicite información diaria y un acta de funcionario –y eso se ha incorporado al decreto–.

Por lo tanto, cuando la OPA a la que usted hacer referencia es la misma que en sus alegaciones nos dice que, si incorporamos esto, valora positivamente que se suprima el voto por correo y se abra este tipo de proceso, algo tendrá que ver también. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez. Apague el micrófono, señora consejera, por favor.

POP/000416

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. ¿Tiene la Consejería de Cultura y Turismo, como órgano de control y seguimiento de las actuaciones financiadas con cargo al FOMIT, realizar algún tipo de medida legal para aquellos proyectos que no han sido debidamente justificados, como es el caso del Ayuntamiento de Maderuelo?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra la consejera de Cultura y Turismo.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora presidenta. Señorita, usted presupone que no se ha justificado debidamente un préstamo concedido por el FOMIT. Yo tengo que señalarle que se está en proceso de estudio de la justificación presentada por el Ayuntamiento de Maderuelo, por cierto, uno de los pueblos más bonitos de España, un pueblo que



merece todo el reconocimiento y el apoyo por parte de la Junta de Castilla y León. Y en este sentido se está trabajando, se está valorando su riqueza patrimonial y su riqueza histórica.

Respecto a la cuestión que usted me plantea, creo que es importante el que dejemos actuar a los técnicos; y la resolución todavía no ha sido dictada, se está en trámite de examen de la justificación pertinente. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, señora consejera, yo no presupongo nada; es que estuve hace dos semanas en Maderuelo, la subvención que se le da al FOMIT es para un centro de interpretación, y allí no existe ningún centro de interpretación. Con lo cual, no estoy presuponiendo, lo hemos visto con nuestros propios ojos cuando hemos ido -coincido con usted- a uno de los pueblos más bonitos de toda España.

Le pregunto esto porque, como usted bien ya sabe, desde dos mil once los fondos son controlados y seguidos por la Junta de Castilla y León, y, en concreto, por la Dirección General de Turismo, que es quien... que es quien instruye estos procesos. En octubre de dos mil diez, el Ayuntamiento de Maderuelo optó a estos fondos FOMIT con una cantidad de 300.000 euros, que fue la mitad de la inversión que ese año se hizo en Castilla y León a través de estos fondos. Según esta orden, existían cuatro años para la justificación del proyecto y su ejecución, con lo que suponía que en diciembre del dos mil catorce se acababa este plazo para la ejecución y justificación. La Junta de Castilla y León le otorga la orden de prórroga hasta diciembre de dos mil diecisiete. Y, ahora, es cierto que se ha mandado esta justificación, pero le vuelvo a indicar que no sé qué es lo que se ha justificado, porque, si el proyecto es de un aula de interpretación, de un restaurante, de un bar y de una tienda, allí le garantizo que lo único que existe es un restaurante.

A mayores de todo esto, le digo que no sé cómo se le dio esta subvención y este... y accedió al Fondo de Garantía, porque la misma orden suponía que los ayuntamientos con una deuda y con saldo negativo no podían acceder a estos... a estos fondos, y resulta que el Ayuntamiento de Maderuelo, aparte de ser uno de los ayuntamientos más bonitos de toda España, es uno de los ayuntamientos más endeudados de toda España, con una deuda de más de 300.000 euros, lo que toca a 3.000 euros por habitante.

Esto simplemente indica lo que ha hecho esta Junta de Castilla y León y lo que ha hecho el Gobierno de España con la "ley Montoro": beneficiar a aquellos pueblos que lo estaban haciendo... a aquellos municipios que lo hacían mal, como el Ayuntamiento de Maderuelo, y perjudicar a aquellos que lo estaban haciendo bien.

Además, a mayores, no entendemos cómo se le sigue dando informes positivos a este... a este proyecto, cuando tiene sanciones de todo tipo: de un aparcamiento ilegal, denuncias por no cumplir la normativa de residuos. ¿Y también sabe lo que tiene? *[La oradora muestra una imagen]*. Tiene una denuncia por mover la carretera, sí, mover la carretera; y aquí está su alcalde haciendo lo que le da la gana en el pueblo, moviendo una carretera sin consentimiento de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.



Además, ahora, en el último capítulo... en el último capítulo, encontramos el proyecto de expropiación que ha hecho el Ayuntamiento de Maderuelo para hacer el famoso aparcamiento *[la oradora muestra un documento]* : "Procedimiento de urgencia para acondicionamiento del aparcamiento y accesos a la ermita", que se fundamenta en que tiene un grado de protección integral debido al alto interés histórico o a la existencia de restos arqueológicos. Restos arqueológicos que no le pareció importar a la Comisión de Patrimonio al principio de esta obra, que dijo en un informe que no había... -¿cómo dijo?- no afectaba a monumentos y entornos declarados.

Yo solo le pido, señora consejera, que usted, que hace tanto caso a mi compañera Mari Jose en la Consejería de Cultura, aunque usted luego lo firme como el Partido Popular, que no deje a caciques de Ayuntamientos como el de Maderuelo que destruyen el patrimonio...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Del Barrio...

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

... de nuestra Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Cultura y Turismo. (Están todos apagados, intente encenderlo de nuevo).

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Gracias, presidenta. Señoría, plantea usted diversas cuestiones en su intervención, algunas que recaen bajo el ámbito de trabajo de la Consejería de Cultura y Turismo; otras que competen a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente; y otras que exceden del ámbito de trabajo de la Junta de Castilla y León.

Para tranquilizarla, tendré que decirle que siempre que se han detectado cuestiones que incumplen la normativa vigente, se ha actuado, como usted misma reconoce en su pregunta y en su intervención; por ello, usted hablaba de sanciones ante incumplimientos. No tenga usted ninguna duda que, según vaya derivando el expediente, si se ve algún incumplimiento... -bien en la Consejería de Cultura y Turismo, o bien en la Secretaría de Estado, que, en última instancia, es quien tiene que informar definitivamente el expediente y dictar la resolución- como le decía, si se ve algún incumplimiento, se actuará en consecuencia.

Por lo que respecta a la Consejería de Cultura y Turismo, tenga la absoluta tranquilidad de que se está efectuando el control y el seguimiento de las actuaciones; que el plazo de prórroga se concedió dentro de los límites previstos en la normativa vigente, que alumbró siempre la actuación de la Junta de Castilla y León.

Y que, por lo que respecta a la Consejería de Cultura y Turismo, lo que es directamente objeto de nuestra competencia es la inscripción en el Registro de Empresas Turísticas del restaurante al que usted hace referencia; inscripción que se formuló en el mismo momento en que se realizó la declaración responsable por parte del titular, y posteriormente se hicieron las comprobaciones pertinentes, a la luz de la cual se



dictó un informe favorable que establecía que estaba de conformidad con la normativa turística.

Hasta el momento estamos actuando conforme a la legalidad, como le decía, estamos en análisis de la documentación presentada por el Ayuntamiento de Madejuelo, y no tenga usted ninguna duda que tanto la Junta como el Gobierno de España, a través de la Secretaría de Estado, actuará en consecuencia con la legalidad vigente. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor López Prieto.

POP/000417

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. Este último veinticinco de marzo, la Junta autorizó una cacería colectiva al jabalí fuera de época de caza, de forma excepcional, en la Reserva Regional de Fuentes Carrionas. ¿En qué se ha fundamentado la Dirección General de Medio Natural para considerarlo como tal y autorizar esta cacería? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Fomento y Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora presidenta. Pues, señoría, la citada cacería colectiva fue autorizada por una Resolución de la Dirección General de Medio Natural, de siete de marzo de dos mil diecisiete, como una medida de control poblacional del jabalí por daños y perjuicios que hacía a los cultivos. Una petición que había de las juntas vecinales, y forma parte de la gestión responsable de la fauna salvaje de Castilla y León, conforme al decreto que la regula. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. Bueno, pues agradezco la concreción en la respuesta al señor consejero, porque tanto la Ley de Caza como el desarrollo reglamentario prevén autorizaciones excepcionales de caza a los períodos de veda señalados anualmente. Y nosotros nos preguntamos por esta consideración para incluirla en la excepción, pero también nos interesaría saber si existen informes previos para autorizar esta cacería en un terreno público, porque, como usted ha dicho, pues las excepciones deben estar fundamentadas.

Públicamente ya se ha dicho que se ha justificado como un control poblacional, acogido por los daños de los jabalíes en los prados y por las consecuencias en



el alimento para el ganado, pero a nosotros nos gustaría saber si han cuantificado con exactitud estos daños, en superficie y en valor, previamente. Y preguntamos por esos informes previos que reflejen esos daños producidos en el parque natural, sobre todo porque es difícil comprender cómo se puede haber producido cuantiosos daños en una zona de montaña, sin agricultura, con suficientes terrenos de pasto para la ganadería; es decir, no existen cultivos de cereal y ni de ningún otro tipo. Es más, en los cinco meses de temporada de caza no se ha realizado ni una sola cacería en esta zona porque no ha habido ningún interés cinegético. Podemos decir que puede haber una mala planificación por parte de la dirección del parque.

Por lo tanto, a nuestro entender, estos supuestos daños son minúsculos en comparación con la respuesta que se ha dado. Es decir, estamos hablando de... en plena época de veda, en unas fechas que son las más críticas del año, fechas... porque en muchas especies están finalizando su período de gestación -incluso las crías de los osos pardo apenas tienen un par de meses de vida-; y, por lo tanto, nos gustaría que explicara un poco más todo esto en su segunda intervención.

No le vamos a pedir una valoración legal, porque sabemos que... que ya se pidió una suspensión cautelar por parte de la Fiscalía, que no prosperó, y va a ser el contencioso-administrativo quien falle en base a un hecho consumado ya. Nosotros les pedimos que nos explique la propuesta... su propuesta, la evaluación de los daños, si hay informes previos para la autorización de esta cacería y si considera que ha habido una mala planificación por parte de la dirección de la reserva del Parque de Fuentes Carrionas o del propio Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia al excluir esta zona de la época de caza. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, el consejero de Fomento y Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora presidenta. Tengo mucho gusto en trasladarle la información que usted pide. Mire, el estado de conservación favorable de una especie salvaje es un concepto que es un concepto técnico-jurídico y técnico-conservacionista. En una especie salvaje susceptible de aprovechamiento cinegético tiene que estar regulado. Está regulado concretamente en un decreto; hay un decreto de la Junta de Castilla y León, un Decreto, el 32/2015, de treinta de abril, que se titula "por el que se regula la conservación de las especies cinegéticas de Castilla y León, su aprovechamiento sostenible y el control poblacional de la fauna salvaje". En ese decreto, en los Artículos 17 y 19, regula el control poblacional como una forma de gestión de esa especie sin que ello suponga -y nunca debe suponer, y puede suponer- el que no se mantenga en un estado de conservación favorable.

Pero mire, conociendo la realidad social de nuestro medio rural, no sé si sabrá usted que hay una superpoblación importantísima de fauna salvaje, y especialmente de jabalí. Usted pregunte en cualquier lugar del medio rural, y precisamente las quejas a la Dirección General y las quejas a la Consejería es que no se hacen suficientes controles poblacionales, porque hay mucho jabalí que invade las carreteras, que invade los cultivos. Aquí lo que había serían, eran, dos peticiones de los municipios de los... entidades menores de Lores y Lebanza, uno de diciembre de dos mil dieciséis



y otro de veinte de febrero de dos mil diecisiete, que ponían de manifiesto que entre marzo y abril sufrían muchos daños en sus pastos, cuando reverdecían esos pastos, y, por tanto, en un momento clave para esos pastos, para ser aprovechados por la ganadería.

Nosotros comprobamos esos datos, la Dirección General comprobó, a través de las estadísticas y de los informes de los celadores de Medio Ambiente adscritos a la reserva regional de caza, que efectivamente, entre esos meses de marzo y de abril de los dos años, del año anterior y de este año, había 38 expedientes de daños, con una cuantía de más de 25.000 euros de daños. Por lo tanto, comprobada la existencia del hecho causante y del presupuesto establecido en el decreto, se recabaron tres informes que están en el expediente: un informe, el veintiocho de febrero, del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia, relativo a las afecciones al medio natural, que fue favorable; un informe de dos de marzo de dos mil diecisiete, de la dirección técnica de la reserva regional de caza Fuentes Carrionas, sobre la procedencia; y un informe, importante, de la Sección de Espacios Naturales y Especies Protegidas, de seis de marzo de dos mil diecisiete, sobre su conformidad con el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Fuentes Carrionas, Fuente del Cobre- Montaña Palentina, regulado, como saben, por un decreto del año noventa y ocho. Tres informes favorables que dieron lugar a la actividad de control.

Por lo tanto, estamos hablando, señoría, de una actividad de control absolutamente impecable, desde el punto de vista administrativo y desde el punto de vista de la conservación. Es una desilusión que no haya otra cosa detrás. Mire, esto no es Nueva Zelanda, esto es Castilla y León. Aquí se hacen las cosas con rigurosidad, un control responsable y un control técnicamente fundamentado y en beneficio de la coexistencia pacífica de la fauna salvaje con nuestro imprescindible medio rural. Porque nosotros defendemos, protegemos y tutelamos a nuestra población del medio rural. Y hay que conocer bien la población del medio rural. Por lo tanto, en esa coexistencia es en la que estamos y espero que atienda estas razones y le convenzan. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

POP/000418

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues muchas gracias, presidenta. Por Orden de diecisiete de junio de dos mil dieciséis, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, se conceden de forma directa subvenciones por un importe de 900.000 euros a las diputaciones provinciales para garantizar el suministro de agua potable a los núcleos de población en episodios puntuales de desabastecimiento.

El veinticinco de enero, formulamos a la Junta de Castilla y León, para su contestación por escrito, una pregunta muy concreta: si se supervisaba por parte de la Junta que el suministro de agua para consumo humano se ajustaba a lo que exige el programa de vigilancia sanitaria del agua en Castilla y León. La pregunta era de respuesta fácil, sí o no, y, sin embargo, han pasado dos meses y medio y no hemos obtenido respuesta.



Vecinos de diferentes municipios de la provincia de Zamora se quejan de que el agua que les envía la Diputación, en cisternas, para su consumo por situaciones puntuales de desabastecimiento, unas veces sabe a leche y otras sabe a vino. Solicitamos, en consecuencia, a la Junta de Castilla y León copia de los informes realizados por la autoridad sanitaria de las cisternas utilizadas para el suministro de agua potable en la provincia de Zamora. Y, para nuestra sorpresa, desde la Junta se nos responde que en el Servicio Territorial de Zamora de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León no consta que la entidades gestoras de cisternas y depósitos móviles que puedan suministrar agua potable a la provincia de Zamora hayan realizado comunicaciones de actividad ni solicitudes de informe, por lo cual no existen copias de tales informes.

Conocemos, por documentación que nos facilita la Diputación de Zamora, que tanto en el año dos mil quince como en el año dos mil dieciséis se han enviado a la Junta de Castilla y León, desde la propia Diputación, justificaciones de memoria anual de actuaciones de suministros de agua para consumo humano con cisternas. Se han llevado agua en cisternas a 25 municipios en dos mil quince y 15 municipios en dos mil dieciséis. ¿Cómo puede ser, entonces, que desde la Junta se nos asegure que no hay comunicaciones de actividad de cisternas para el suministro de agua potable en la provincia de Zamora?

El programa de vigilancia sanitaria del agua para consumo humano en Castilla y León obliga a fijar, con la supervisión de la autoridad sanitaria, los puntos de muestreo para el autocontrol. Se especifica también que las cisternas deben ser de uso exclusivo para el transporte de agua de consumo humano. Y en su anexo 7.1 incluye el modelo de solicitud de informe de suministro de agua de consumo humano con cisterna, en virtud del cual se solicita a la jefatura del Servicio Territorial de Sanidad correspondiente la emisión del informe previo al suministro de agua de consumo mediante cisterna.

Contrastando datos y hechos, podemos concluir que no existe un control ni una vigilancia de las aguas de consumo humano en la provincia de Zamora y que se está poniendo en riesgo la salud de las personas que consumen el agua transportada en esas cisternas.

Concluyo, pues, reiterando la pregunta: ¿supervisa la Junta de Castilla y León que el suministro de agua potable para situaciones extraordinarias de desabastecimiento por parte de las diputaciones provinciales se ajusta a las exigencias del Programa de vigilancia sanitaria del agua para el consumo humano en Castilla y León? *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora presidenta. Dos cuestiones previas. Primero, me resulta sorprendente que no le hayan contestado a la pregunta en dos meses y medio y trataré de averiguar qué ocurre, porque eso no es correcto.

Segunda, ha cambiado usted un poco la pregunta; era: ¿supervisa la Consejería de Fomento y Medio Ambiente la calidad sanitaria del agua?, consejero de Fomento y



Medio Ambiente. Entonces le voy a responder. Tiene usted razón en muchas cosas de las que dice, en casi todas. La Consejería de Fomento y Medio Ambiente lo que hace es auxiliar, en combinación con las diputaciones y los ayuntamientos, a esos municipios o a esas entidades locales menores que tienen problema de desabastecimiento de agua, bien por avería, bien por contaminación, bien por escasez; pero no le corresponde a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el control de la calidad, le corresponde a los ayuntamientos y a la autoridad sanitaria verificar que esos suministros, esa gestión sanitaria, la vigilancia de la misma se realiza conforme a ese programa de la calidad sanitaria del agua para consumo humano de Castilla y León. Y eso le corresponde, repito, a la autoridad sanitaria, que me consta que hace un gran trabajo.

Nosotros lo que hacemos es costear el 50 % de ese agua, ya sea en camiones cisterna, ya sea en depósitos embotellados, y costear también el 50 % de las obras que sean necesarias para solucionar el problema base de la falta de agua, y el otro 50 % lo financian las diputaciones y los ayuntamientos. Mire, desde el año dos mil siete, hemos hecho una inversión, más que gasto, de 25 millones de euros en este tipo de ayudas, por tanto, un gasto muy relevante para solucionar estos problemas.

En la orden anual que convocamos, que usted ha consultado, y que esos 900.000 euros, establecemos que todas esas actuaciones deben ser conformes con ese Programa de Vigilancia de la sanidad... Sanitaria del Agua para Consumo Humano, que tiene que valorar la eficacia de las medidas de autocontrol que prevé para que se garantice la protección de la salud en el consumo humano. Establece, efectivamente, que el suministrador de esas botellas o esas cisternas tiene que tener dos cosas: un alta en la Administración sanitaria y, además, el transporte tiene que venir precedido de una autorización que tiene que solicitar, que tiene como un máximo de validez de seis meses, para justificar y para poder hacer ese transporte de agua. Y, si no lo hace así, incurriría en la infracción administrativa correspondiente.

¿A quién le corresponde verificar que eso es así? A la autoridad de vigilancia sanitaria. Y, mire, aquí se reparten entre el municipio y entre la propia autoridad sanitaria de la Junta de Castilla y León, que me consta que hace las inspecciones conforme al Real Decreto 140/2003, que regula y se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua del consumo humano. Se establece en su Artículo 4, en responsabilidades y competencias -y leo-: "Los municipios son responsables de asegurar que el agua suministrada a través de cualquier de distribución, cisterna o depósito móvil en su ámbito territorial sea apta para el consumo en el punto de entrega al consumidor". Por lo tanto, ¿primer responsable de esa vigilancia? El propio municipio donde se realiza... utilización de ese agua a través de cisternas o a través de depósitos móviles.

Y en el Artículo 11 es donde regula todo este... responsabilidades del propio que transporta ese agua y que suministra ese agua, que tiene, además, y establece una obligación, tiene que hacer todo aquello que sea necesario para garantizar la calidad de agua que suministra o que será contratado para suministrar, y establecer las medidas correctoras que sean necesarias.

Por lo tanto, yo creo que hay un completo marco de competencias, un completo marco normativo que velan por esa seguridad.

Y mire, la inspección sanitaria son los servicios oficiales de la inspección de los Servicios Territoriales de Sanidad. Son, desde luego, incisivos y muy controladores de la calidad de todas las cuestiones que hacen, coordinados por esas Secciones



de Higiene de los Alimentos y Sanidad Animal, que tiene una fama extraordinaria en Castilla y León la labor que realizan.

Por lo tanto, es extraño...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Consejero, tiene que terminar.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

... lo que se puede... (Sí, voy terminando, presidenta). ... es extraño porque tendría que hacerse, si no... si ha habido una omisión, a través de alguna denuncia de un particular. Pero, sin duda ninguna, está garantizada normativa y orgánicamente esa vigilancia de la calidad. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Sí. Es muy rápido y me repito... y me repito un poco. Si tenemos justificación de memoria anual de la Diputación de Zamora que envían a la Junta de Castilla y León de los años dos mil quince y dos mil dieciséis, ¿cómo se puede responder desde el Servicio Territorial... o sea, que en el Servicio Territorial de Zamora de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León no consta que las entidades gestoras de cisternas y depósitos móviles que puedan suministrar agua potable a la provincia de Zamora hayan realizado comunicaciones de actividad ni solicitudes de informe, por lo cual no existen copias de tales informes? No hay copias de ningún informe. Algún problema hay, algo está ocurriendo. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

POP/000419

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, presidenta. Señor consejero, ante un control público adecuado, ante la falta de una gestión eficiente, señor consejero, siendo completamente conocedor de los sentimientos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Rodríguez, el señor consejero creo que está escuchando la pregunta.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí. Señor consejero, le decía que, después de ser completamente conocedor de los incumplimientos de los SIG, le decía que, después de ser completamente



concedor del incumplimiento de los objetivos mínimos de reciclaje, después de no justificar la gestión de los residuos fuera de nuestra Comunidad, como usted sabe, incumpliendo el principio de proximidad, después de recibir las memorias de todos los gestores autorizados anuales, que usted las tiene, donde claramente se pone de manifiesto las irregularidades, las ilegalidades, como no separar adecuadamente... sí, sí, no separar los componentes peligrosos y los fluidos, después de usted empeñarse en certificar el óbito de la empresa de aparatos... de reciclaje de aparatos eléctricos y electrónicos Induraees, después de eso, dígame ¿cómo valora el Plan Integral de Residuos de Castilla y León? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Fomento y Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora presidenta. Viene usted muy incisivo, señor Castaño, diciendo lo que pienso, o lo que considero o lo que entiendo. No estoy casi nada de acuerdo con lo que usted dice.

Mire, el Plan Integral de Residuos de Castilla y León aborda, dentro del Programa de Mejora del Modelo de Gestión, una serie de actuaciones a emprender por los distintos agentes para mejorar la calidad de... bueno, pues el tratamiento de estos RAEE, de estos residuos de aparatos electrónicos y eléctricos, para obtener pues esa mejora de la gestión.

La Junta de Castilla y León considera... que me pide una valoración: pues considero que el cumplimiento de sus objetivos es razonable. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Bueno, señor consejero. Ahora responde que es razonable; antes usted lo decía en una pregunta de Podemos de hace un mes y hablaba de otra manera. Claro que soy incisivo, es que son 40 empleos que se van a la calle, señor consejero. Sí, sí, 40 empleos.

Mire, voy a aclarar conceptos con usted, como usted hace con nosotros, voy a aclarar conceptos: lo que para usted es libre competencia y para lo que nosotros es libre competencia. O se lo voy a explicar de otra manera: para lo que nosotros es libertad, es para usted libertinaje. ¿Sabe por qué? Porque en su modelo, sí, en su modelo, consejero, las empresas que cumplen, que cumplen, con la directiva europea sobre reciclaje, que es muy caro cumplir con ello, se arruinan; las empresas que no cumplen, que usted las conoce perfectamente, obtienen beneficios. Las sanciones que usted pone son leves, lo sabe perfectamente, sanciones muy leves, muy leves. Ese es su modelo; su modelo incumple absolutamente la Directiva RAEE, la 2012/19. Lo sabe usted perfectamente porque tiene todos los datos, igual que los tengo yo aquí, consejero, igual.



¿Sabe usted lo que rechazó en abril de dos mil dieciséis este grupo parlamentario? Servicio público y libre concurrencia. ¿Sabe usted lo que significa eso? Eso significa pedirle a los gestores las memorias. ¿Cumple usted con la ley? Usted concursa libremente, libre mercado –eso que le gusta a usted, el libre mercado-. Usted no cumple con la ley, queda fuera. Eso es el libertinaje de usted, esa es la libertad de empresa que nosotros promovemos. ¿Porque sabes quién... sabe usted quién acota la libertad en este caso? La ley, la ley que usted no cumple; usted, que lleva dos años ya en la Consejería, dos años, y, por ahora, en este aspecto, no está usted siendo un valor añadido. Son dos años; debería haber un punto de inflexión.

Usted reconozca sus errores, si es que quiere, intente ser un valor añadido, intente dejar la Consejería mejor que como la dejó. Aquí tengo los datos, igual que usted, sobre el reciclaje [*el orador muestra un documento*], ya tendremos tiempo, en su comparecencia, en la de su director general –que a lo mejor tiene más culpa que usted- de Calidad, para explicar todos estos datos, que están publicados y usted los tiene perfectamente. No cumple con nada. Muchas gracias. [*Aplausos*].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, el consejero de Fomento y Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Bueno, señor Castaño, yo creo que usted ejerce un gran libertinaje en la interpretación de los datos y en la consideración de las cosas, y pone en mi boca cosas que yo no he dicho y asertos que yo no estoy de acuerdo.

Mire, la línea de actuación relativa a aparatos electrónicos y eléctricos parte de un plan, de un diagnóstico y de unos objetivos. Los objetivos son: la mejora de los datos, de la recogida de datos para que sea más fiable; segundo, alcanzar los objetivos de recogida de RAEE; tercero, mejorar la gestión de las RAEE en los puntos limpios, el almacenamiento y la valorización; y asegurar la viabilidad futura de las instalaciones. Esos son los objetivos del plan, de la norma. Usted, a lo mejor, las normas pues no le interesan, pero nosotros nos sometemos a ellas.

Respecto a la mejora de la toma de datos, hemos modificado los modelos de presentación de datos y tenemos estadísticas fiables sobre la recogida y tratamiento que se hace, y participamos en programas del MAPAMA, ahora, del Ministerio, para mejorar, en distintos grupos de trabajo, esta recogida de datos tan esencial para obtener un diagnóstico y unas conclusiones adecuadas.

En segundo lugar, respecto a los objetivos de recogida, mire, unos objetivos, en el año dos mil catorce y dos mil quince, de 4 kilogramos por habitante y año cumplidos; en dos mil dieciséis, 5,46. No están cerrados los datos, pero, vamos, se va a cumplir estos objetivos de recogida, que usted dice que se incumplen sistemáticamente. Por lo tanto, el libertinaje en la interpretación es suyo, porque es, o sí o no; se cumple, no se cumple. Sí se cumple.

c) En relación con la mejora de la gestión, se han adaptado y se han hecho 81 inspecciones a las empresas que tienen que adaptarse al Real Decreto 110/2015. Total: 81 instalaciones, todas con un resultado favorable.



Y en relación con la viabilidad futura, mire, nuestro sistema de recogida de RAEE, tratamiento y valorización de RAEE, tiene capacidad para los RAEE de Castilla y León, y para los que vienen de fuera de Castilla y León. No somos exportadores de RAEE a otros puntos, somos importadores, por lo tanto, hay una capacidad importante del sistema para hacerlos efectivos.

Y usted dice que yo he firmado el óbito de Induraees. ¿Pero dónde está usted? ¿Qué es lo que he firmado yo? ¿Qué es eso de la libertad de empresa? ¿Usted qué entiende? ¿Que la Junta de Castilla y León abre y cierra empresas, y que yo, con ese dedo acusador que usted, de forma tan imperativa mantiene, yo soy el que cierro empresas? Está usted muy equivocado, es una... es un libre mercado donde tienen que adecuarse a su programa y a su estructura, y, por lo tanto, a su posibilidad de subsistir conforme a mecanismos que otras empresas subsisten. Claro que sentimos que cualquier empresa de Castilla y León tenga dificultades, y tiene abiertos los mecanismos de protección y de ayudas, desde el punto de vista financiero, que tiene la Junta de Castilla y León. Pero, de ahí a hacernos responsables del funcionamiento de una empresa, está muy equivocado.

Mire, tenemos en total... además de esa, hay otras cinco instalaciones en Castilla y León que funcionan estupendamente bien; y otras ocho, que están en el exterior de Castilla y León -no en Castilla y León, fuera de Castilla y León-, que también ejercen su influencia en un mercado de libre competencia.

Mire, sobre el tema del servicio público que usted planteaba...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Consejero, tiene que terminar.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

(Sí. Muchas gracias, presidenta. Quince segundos). ... se puso en marcha en Cataluña y lo eliminaron en un año. Y, por tanto, el sistema de Castilla y León, que dice que es mi sistema, es el sistema legal y el sistema que hay en todos los sistemas de todas las Comunidades.

Por lo tanto, la Consejería, a través de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad, garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones, y, quien nos las cumple, le sancionamos conforme a lo establecido en la ley. Y, si no, para eso están los tribunales, para que nos digan que no es así. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

POP/000420

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. El regadío ocupa actualmente unas 500.000 hectáreas en Castilla y León, a las que habría que añadir otras hectáreas que están en espera de transformación. Las comunidades de regantes han supuesto un fuerte impulso para



la modernización, pero necesitan más compromiso de las Administraciones, más diálogo, soluciones, y no constantes trabas, para poder realizar su labor en el campo.

Señora consejera, ¿cómo valora la Consejería los graves problemas que tienen las comunidades de regantes? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra la consejera de Agricultura y Ganadería.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Gracias, presidenta. Perdona, señora Rosado, que le doy la espalda por cuestiones físicas. Mire, no entiendo que las comunidades de regantes tengan graves problemas; merecen todo nuestro respeto, y, desde luego, estamos dedicando todo el diálogo a consensuar con ellos, por primera vez, en un plan de infraestructuras en todo el territorio, hemos recorrido las nueve provincias de la Comunidad consensuando con ellos precisamente las infraestructuras más importantes, las que hay que priorizar, con criterios socioeconómicos, con criterios de población y con criterios también medioambientales y energéticos.

Por lo tanto, si me concreta un poco más la pregunta, a lo mejor le puedo responder, toda vez que el diálogo es permanente y creo que estoy en condiciones de conocer prácticamente la situación de las... del mapa en casi toda la Comunidad. Habrá cuestiones puntuales que le podré responder, si no, en otro momento. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues sí que tienen graves problemas las comunidades de regantes. Mire, esto es un protocolo que firmó de colaboración entre la Consejería de Fomento, Medio Ambiente, la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta y la Confederación Hidrográfica del Duero *[la oradora muestra un documento]*. Igual no lo conoce porque en el dos mil trece no estaba, pero es un convenio que no se está cumpliendo, que no se está ejecutando, que es bueno -porque es muy bueno-, pero que no lo están utilizando los agentes de la Comunidad Autónoma y el Estado.

La Consejería está ignorando la regulación y le echa la culpa de todo a la Confederación Hidrográfica del Duero. Lo hemos visto en noticias recientes, que si hay sequía es por la Confederación Hidrográfica del Duero porque no da riego. Pues mire, le quiero recordar que Castilla y León, en la Junta de Gobierno, tiene la vicepresidencia, y es muy fácil echar balones fuera, y le digo que lo ha hecho usted en la prensa. Se pone del lado de los regantes en cuanto a las multas, que son desproporcionadas, porque hay 40.000 euros de multas que les ponen a los agricultores y a sus familias, y con estas multas, pues los hunden; se debería potenciar más las comunidades de regantes. A día de hoy todavía hay muchos agricultores que no tienen legalizados sus pozos, y tienen que hacer los deberes, y los tienen que informar más y facilitar la gestión para que legalicen los pozos y los sondeos y evitar estas multas que están teniendo.



Nos hablan de modernización de regadíos y nos venden 294 millones hasta el dos mil veinte. ¿Y el coste de la energía? Resulta que ahora los regadíos que se están haciendo, en la modernización, hay algunos que han dejado de ser viables, porque no van a poder hacer el coste de la energía viable la producción. Se trata ahora de despilfarrar millones y no hacerlo con cabeza. O como la concentración parcelaria, que ya le traje aquí a un Pleno, de la zona regable de El Losar del Barco, en Ávila, que ha sido inútil, y está sin agua; y ahora pretenden arreglarlo metiéndole 4.000.000 para el regadío sin ninguna rentabilidad en los cultivos, porque van a tener que pagar 6.000 euros por hectárea y les han dejado sin agua en su regadera y pretenden cambiarles la toma, quitarles los derechos del agua ya concedidos, con una situación que se prolonga ya por más de diez años, perjudicando gravemente la... el cultivo de la judía de El Barco de Ávila –denominación de origen–, mientras ahora mismo se está doblando la producción del judión de La Granja.

Y también el año viene mal en cuanto a la capacidad de riego. Hay que ponerse a trabajar ya y declarar cuanto antes la zona de sequía. UCCL también se lo decía ayer: le ha pedido una mesa de seguimiento y una primera valoración, porque, si no llueve, perderá la cosecha. Y no espere a ver qué llueve, porque igual ya es tarde. Comprométase aquí y ahora a convocarla.

Y, por lo que veo, pues la soluciones de los conservadores a los problemas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Rosado, tiene que terminar.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

... de los regantes, pues va a ser, más que nada, cantar la canción popular “que llueva, que llueva, la Virgen de la Cueva, los pajaritos cantan”. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, la consejera de Agricultura y Ganadería.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Mire, si con eso conseguimos que llueva, la cantamos todo el hemicycle. No lo dude, ¿eh? La culpa de que no llueva no la tiene la Confederación Hidrográfica, y hasta donde yo humildemente sé no la tiene nadie, ¿eh? Ya nos gustaría saber a quién acudir para que llueva y para que la situación de sequía no sea la que se está produciendo.

Mire, hay un montón de temas que ha intentado exponer. Quizá por la brevedad del tiempo se han acumulado unos con otros y no quedan... no quedan claros. Mire, vamos de lo particular a lo general hasta donde me dé tiempo.

Losar del Barco. Se produjo la inversión de 1.000.000 de euros, la concentración parcelaria. Se está produciendo las reuniones apoyando a la comunidad de regantes para que realmente se comprometan a la modernización. Una modernización que tiene que ser aprobada por las propias comunidades de regantes. Ya nos gustaría que estuvieran todas constituidas, pero, para que se haga una idea, solamente en esta –y es una modernización muy pequeñita– se ahorraría un 31 %



de agua respecto a la situación actual; se podrían regar prácticamente el doble de la superficie, y además estamos hablando de una modernización que no llevará coste energético asociado, porque estamos trabajando en la posibilidad de tener instalaciones fotovoltaicas. Solo como un ejemplo.

Pero es que en la Comunidad Autónoma hemos hecho una planificación no de 200 millones, sino de 600 millones de euros para que, en el caso de que haya situaciones como la que se estén dando este año, de sequía, el impacto sea el menor posible, y además se optimicen lo más posible los recursos hídricos.

Mire, 600 millones de euros, 60.000 hectáreas van a estar modernizadas; 40.000 de ellas en modernización, 20.000 en nuevos regadíos. 18.000 agricultores y ganaderos de la Comunidad serán beneficiados. Y además en un documento de planificación. Y no me puede decir que esto no es importante, porque, realmente, lo que se hace con ello es ahorrar de una forma importante, precisamente a los agricultores y a los ganaderos, tanto en consumo de agua como en beneficios vinculados a la mejora de la competitividad y a los rendimientos de las explotaciones. Y nada tiene que ver eso, nada tiene que ver eso, con la situación puntual que hay en algunos acuíferos subterráneos, que es a los que usted hacía referencia con esas sanciones, ¿eh? Para nada tiene que ver una cosa con las otras. Y en este caso, además, estamos -como bien sabe- trabajando con la Confederación Hidrográfica, aunque es una situación histórica -histórica- que se venía derivando para...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Consejera, tiene que terminar.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

(Sí. Un momentito. Perdón). ... para, precisamente, que la Confederación Hidrográfica plantee medidas evitando estas sanciones, pero, a la vez, regularizando, creando -que es lo que se está impulsando precisamente- una comunidad de regantes, para que haya autorregulación y la Comisión Europea no decrete, precisamente, el acuífero sin utilizar. Por lo tanto, estamos trabajando en ello en los diferentes temas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

POP/000421

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Señor consejero, dos noticias en los últimos días han vuelto a despertar la preocupación y la alerta de UPL sobre el futuro del desarrollo del eje logístico, del eje atlántico, sobre todo por León y por Zamora.

Dos noticias: una, las declaraciones del representante de la Comisión Europea acusando al Gobierno español de desidia y de jamás haber planteado ese desarrollo



por León y por Zamora; y la segunda, eso que usted ha explicado hoy diciendo que eran muy buenos, la segunda -y muy clara- son los presupuestos del Gobierno de Mariano Rajoy. ¿Cómo valora usted, o cómo valora la Junta de Castilla y León, la actitud del Gobierno central y qué plan tiene para desarrollar logísticamente ese Eje Atlántico?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Fomento y Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, sea usted crítico con las noticias, señor Santos, porque, en definitiva, esas manifestaciones de un representante que hizo no sé dónde, han dado lugar a, bueno, valoraciones y noticias que no son... no se corresponde con la realidad.

Y en cuanto a los presupuestos, si estudiamos seriamente los Presupuestos Generales del Estado, estamos hablando que los corredores ferroviarios norte y noroeste son 1.255 millones de euros. En el ámbito mediterráneo son inversiones de 715, bastante inferiores. Se prevén inferiores de 110 millones de euros en puertos de la fachada atlántica; y en carreteras también, en Castilla y León por supuesto, en Galicia, en Asturias. Por lo tanto, hay que aclarar, no vale noticias etéreas o abstractas, o interpretaciones que hace no sé quién, que ha dicho no sé qué. Hay que hablar con datos, y con datos yo entiendo que en principio hay apoyo suficiente al Eje Atlántico.

Respecto a la Junta de Castilla y León, ¿qué es lo que ha hecho? Lleva muchos años trabajando por el desarrollo del Eje Atlántico, en inversión, en planificación, en determinación del modelo, en ayuda para una adecuada financiación europea de los proyectos que sean viables y en su desarrollo. Por lo tanto, creemos que hay un compromiso claro por parte de la Junta de Castilla y León con el Eje Atlántico. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Señor consejero, la verdad es que esperaba que me hablara usted de la capilaridad, de la que habla siempre que hablamos, del desarrollo del eje logístico. Y esperaba que lo hiciera, porque es la única forma que usted últimamente tiene para justificar ese abandono de la parte del oeste de esta Comunidad, de León y de Zamora, para elegir otros ejes de desarrollo. Decía usted que hay que ser más crítico con las noticias. Hombre, hay que ser más crítico, pero, hombre, tampoco tengo por qué poner en duda las declaraciones del vicepresidente de la Comisión Europea, el señor Timmermans. Yo creo que tiene la suficiente credibilidad, cuando él dice y asegura que es el Gobierno central, que es el Gobierno del Partido Popular, que es el Gobierno de Mariano Rajoy, quien jamás ha planteado ese desarrollo logístico por León y por Zamora. Por lo tanto, yo por lo menos tengo que decirle que, desde luego, le doy... le doy cuanto menos el beneficio de la duda, pero, sobre todo, me gustaría que usted también se lo diera.



Porque, claro, aquí no se trata de quién dice o quién no dice, se trata de hechos, y ahí es a donde vamos, señor consejero, a los hechos. Y de momento los hechos, desde luego, lo que no le han dado a usted ha sido la razón, porque hasta el momento lo único que ha planteado la Junta de Castilla y León cuando se le pregunta por el desarrollo logístico es plantear, sobre todo, un desarrollo logístico basado fundamentalmente en los CyLoG. Que puede ser que no sean malos, que nosotros también queremos potenciar; pero desde luego olvidándose, por ejemplo, de Torneros, un nombre que cada vez que a usted se lo nombran le produce un cierto escozor, permítame que se lo diga. Porque al final no tiene otra razón ni otra... ni otra -digamos- explicación que decir que va a hacer un informe dentro de unos tiempos, dentro de un año o dentro de dos, para explicar realmente por qué no se ha desarrollado ese eje logístico, por qué no se ha desarrollado la plataforma logística de Torneros. Y eso a nosotros sí nos preocupa.

Pero también le voy a decir otra cosa: ¿sabe lo que nos preocupa? Que más allá de conflictos territoriales, lo que parece ahora, cuando hemos descubierto y hemos leído y hemos estudiado el Presupuesto del señor Mariano Rajoy, ¿sabe lo que parece? Lo que parece es que intentan acallar, intentar fortalecer el desarrollo del Eje Logístico Mediterráneo a través de inversiones. ¿Para qué? Para tapar ese conflicto territorial. Y al final, ¿sabe lo que ocurre? Que tienen ustedes la misma hoja de ruta, tienen la misma hoja de ruta en Castilla y León que en España. ¿Sabe cuál es la misma hoja de ruta? El desarrollo en dos velocidades: el desarrollo de Cataluña por un lado y del resto de España; y el desarrollo de León, Zamora y Salamanca, y el desarrollo de Castilla por el otro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, el consejero de Fomento y Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora presidenta. Pues mire, no es cierto que eso sea así; es más, si me apuro, le puedo decir que el trabajo ha sido más para el desarrollo del Eje Atlántico en la zona noroeste, en la zona de León y en la zona... recoger esa parte como parte del Eje Atlántico. Porque quien ha pintado el Eje Atlántico, el Eje número 7, y quien ha pintado desde Burgos, Miranda de Ebro-Burgos, Burgos-Valladolid, Valladolid-Salamanca, Salamanca-Fuentes de Oñoro a Portugal, no ha sido Castilla y León, no ha sido el Gobierno español, ha sido las instituciones europeas. Entonces, mucho me extraña que el vicepresidente de la Comisión tenga información del desarrollo que hace o no hace el Gobierno español del Eje Atlántico; es que no le corresponde al Gobierno español hacer desarrollos.

Porque vamos a ser claros: ¿cuál es la competencia de las Administraciones?, ¿y cuál es la competencia del sector privado y de la empresa? A las Administraciones les corresponde crear las condiciones para que haya una creación de empresas que determinen un movimiento de Eje Atlántico y un movimiento logístico importante. Y mire, Castilla y León no es precisamente una Comunidad que pueda no ofrecer unos buenos números en materia de transporte: 14.000 empresas, 94.000 empleados, 30.000 vehículos, 1.800 millones de facturación, el 3 % del PIB; tenemos exactamente



117 millones de mercancías, de toneladas de mercancías que se mueven al año, el 10,5 % de las mercancías, en España. Por lo tanto, son datos muy importantes; algo habrá tenido que ver los 100 millones que ha invertido la Junta de Castilla y León en los últimos años en establecimientos logísticos, toda la planificación. Y dice usted "no han atendido León". ¿Cómo que no hemos atendido León, Zamora? Perdona, el masterplan que está en Europa -y el señor vicepresidente de la Comisión pues no lo debe conocer, que lo busque-, en el encargado y el coordinador del Eje Atlántico de su Comisión -que hay un coordinador, un italiano- ahí se expuso por parte de la Junta de Castilla y León, de nuestros técnicos, un masterplan que fija 29 puntos de interés logístico en Castilla y León, de los cuales 3 están en León.

Por lo tanto, nuestro esfuerzo ha sido siempre eso que parece que suena recurrente del eje capilar, pero es lo que tratamos, de que el corredor sea de todo el noroeste. Y mire, Torneros, mire, hay 500.000 metros cuadrados de suelo en Villadangos del Páramos vacío, logístico-industrial, 100.000 de la ampliación del CETILE y 100.000 de la ampliación de Onzonilla; 750.000 metros cuadrados...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Consejero, tiene que terminar.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

(Muchas gracias. Dos segundines). ... Hombre, habrá que valorar si es necesario más metros cuadrados, porque 750.000 están bastante bien. Eso es lo que estamos haciendo ahora, estudiando con el Ministerio si es necesario más metros cuadrados que esos. Y eso de Torneros no se puede hablar en tres minutos, podemos hablar cuando quiera usted, con más tiempo. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día.

Interpelaciones

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. El segundo punto del orden del día es de... el de **Interpelaciones**.

I/000210

Y comenzamos con la **Interpelación 210, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general de la Junta en materia de transporte de viajeros, con número 3225 de ingreso.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para la exposición de esta interpelación, tiene la palabra el señor Rodríguez Rubio.

**EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:**

Señorías. Señor consejero, en esta primera mitad de la presente legislatura hemos traído a esta Cámara dos interpelaciones de infraestructuras y de transportes. Permítame que vaya a dedicar unos breves segundos a la primera, la que trajimos en materia de infraestructuras –que, por cierto, dio pie a una moción que se aprobó con el acuerdo unánime de esta Cámara–, tenía tres puntos. Voy a empezar por el primero.

El primero era que la Junta de Castilla y León instara al Gobierno de España a dotar de partida suficiente en los Presupuestos Generales para el próximo año a los grandes ejes viarios de esta Comunidad Autónoma. Yo no le iba a sacar este tema, pero en una pregunta de mi grupo decía usted que ese retraso era debido a cómo había quedado la situación de las carreteras en el año dos mil once. Yo le digo: ese retraso es debido a que, si todo el dinero que derivaron, presuntamente, a financiar la “caja b” de su partido lo hubieran dedicado a las carreteras, ya hubieran estado hechas mucho antes del año dos mil once. *[Aplausos]*. Ese es el problema, señor consejero, ese es el problema.

Pero, mire, tenía un punto 2, tenía un punto 2, que era buscar financiación adyacente para poder desarrollar nuevas infraestructuras, y acordamos en esta Cámara, con el voto del Grupo Popular, que sí a buscar esa financiación adyacente a través de los Fondos Miner, señor consejero. A mí me gustaría que hoy, aquí, me diga una, solo una carretera en la que usted haya actuado para recuperar los Fondos Miner y poder desarrollarla.

Y, mire, en materia de infraestructuras teníamos esa interpelación, y hoy venimos a hablar en materia de transportes. Y permítame que yo le diga que en esta Comunidad Autónoma, como le he insistido, para mí, creo que hay dos deficiencias importantes en materia de transportes en esta Comunidad Autónoma: la primera es que es insuficiente, y la segunda es que está descoordinado. Y me voy a referir primero a justificar por qué creemos que es insuficiente y por qué creemos que está descoordinado; y en la segunda parte me voy a referir a qué medidas propone el Partido Socialista para acabar con esas dos deficiencias, como hice cuando expuse aquí la moción en materia de infraestructuras viarias.

Es insuficiente, señor consejero, es insuficiente por un motivo fundamental –y aquí sí que está la carga ideológica de la gestión de un partido y de otro–, porque, cuando se interpone la rentabilidad económica a la rentabilidad social, es fundamental lo que ustedes ponen en marcha, y es que se queda insuficiente. Porque nosotros creemos que hay una política de proximidad a esas zonas donde hay que llevar el transporte, y ustedes utilizan la política de aislamiento, porque recurren a la rentabilidad económica.

Y está descoordinado. Mire, yo le podría poner varios ejemplos en esta Comunidad Autónoma con el transporte a la demanda, donde el autobús, el coche que va a buscar a un viajero a un pueblo, en transporte a la demanda, llega diez minutos tarde al transporte regular que lo une con la cabecera de comarca. Eso ocurre, eso está ocurriendo en esta Comunidad Autónoma. Un vecino de un pueblo llama al transporte a la demanda, le pasa a buscar a las nueve y cuarto y le deja a las nueve y veinticinco en un punto donde el transporte general que le lleva a la cabecera de comarca ha pasado a las nueve y diez. Por lo tanto, existe una descoordinación en relación al transporte.



Y, mire, en ese aspecto, nosotros creemos que hay una oportunidad en esta legislatura, señor consejero, hay una oportunidad, que es la ley de transporte de viajeros, que hay que desarrollar. Y yo aquí le digo que tome un ejemplo, que tome un ejemplo de ley, que fue la ley de puertos, la ley del consenso. Yo tuve la fortuna de poder participar en esa ley, y le puedo decir –en aquel momento estábamos en el Gobierno; ahora están ustedes–: hay que analizar, debatir y consensuar todas y cada una de las propuestas que le lleguen, señor consejero, para conseguir un eje maestro que permita que esa ley de transportes tenga futuro en esta Comunidad Autónoma.

Y, mire, en esos dos... deficiencias que le explicaba en este atril, que la primera era en relación a lo que considerábamos de insuficiencia y la segunda de descoordinación, nosotros consideramos que en materia de insuficiencia, para evitar esto, es importante reglar un mapa de transportes, un mapa detallado, que no solo recoja las líneas, las frecuencias, aquellas que hay que hacer obligación de servicio público, la calidad de servicio, el modelo de gestión. Señor consejero, muy importante: el modelo gestión hay que recogerlo en un mapa claro, nítido, que permita tanto a esta Cámara como a los vecinos, como a los concesionarios saber a lo que se van a enfrentar en relación al servicio en esta Comunidad Autónoma. Por lo tanto, el primero, un mapa claro y nítido de transportes en esta Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, señor consejero, no le va a sonar nuevo, porque lo he dicho en muchas ocasiones aquí –se lo he explicado o lo he intentado trasladar, yo creo que sin éxito–, que es un plan integral de transportes para Castilla y León. Es fundamental el plan integral de transportes para Castilla y León, señor consejero. Ha habido a lo largo de los últimos años recortes muy importantes por parte del Gobierno de España en los servicios ferroviarios que hay en esta Comunidad Autónoma. De poco les sirve a los vecinos que mantienen vivos los pueblos que desde la capital de provincia se esté en una hora comunicado con Madrid; de poco les sirve, señor consejero.

¿El AVE es bueno? Sí. ¿El AVE es rentable? Por supuesto. ¿El AVE genera turismo, genera economía adyacente, genera economía paralela? Por supuesto que sí. Pero el AVE no soluciona el gran problema de esta Comunidad Autónoma, que es la despoblación que sufren los pueblos. No lo soluciona. Y por eso es importante que haya un plan, un plan con el Gobierno de España, integral de transportes, que defina y corrija las deficiencias que yo le decía, señor consejero. Que no puede ser que un ciudadano que coja el tren en Cistierna a las seis y cuarto de la mañana, cuando llega a León ya haya salido el AVE y tenga que esperar hasta las doce y media. Eso no puede ser, señor consejero; que una persona se levante a las seis de la mañana y cuando llega a León sean las nueve menos diez, y ya haya salido el AVE a las siete y media, eso no puede ser, y tenga que estar esperando hasta las doce y media.

Por lo tanto, no estamos hablando de poner recursos de manera exagerada, sino que estamos hablando de coordinar, de un plan integral que permita coordinar las infraestructuras en esta Comunidad Autónoma. Y un paso de gigante, que lo dará, si lo da usted en su Gobierno, pero que será un bien para todos, que es reglar por ley el transporte rural, reglar por normativa legal el transporte rural, de manera que, gobierne quien gobierne, esté el Gobierno autonómico obligado a dar servicio a cualquier pueblo de esta Comunidad Autónoma. Y, si no, ocurrirá lo que está ocurriendo, señor consejero, que es que se está incrementando de manera notable aquellos ayuntamientos que tienen que poner un servicio de taxi privado, que tienen que pagar los ciudadanos, porque no cubre las demandas de transporte ninguno de



los servicios públicos que actualmente están en servicio. ¿Eso qué implica? Que el vecino de un pueblo, que el vecino de un municipio, que no es cabecera de comarca, que no es gran municipio, tiene que dedicar una parte importante de su pensión o de su sueldo a pagarse un transporte que no le aporta, en este caso, ni la Consejería de Fomento ni el Gobierno de España. Por tanto, hay que blindar por ley en estas Cortes el transporte rural para que haya una certidumbre a todos aquellos vecinos que se quedan en un pueblo a vivir y a mantener población.

Y, mire, una vez que hemos cubierto la insuficiencia de medios de transporte y que hemos cubierto la descoordinación, tendrá que haber financiación. Tendrá que haber un plan de financiación racional, consejero, racional; nadie le va a pedir algo irracional, racional, que permita acabar de modernizar las estaciones de autobuses de esta Comunidad Autónoma, que permita dotar, donde sea necesario, de medios, de paradas sencillas en los pueblos; por tanto, una financiación aparejada, racional.

Y por último, y por último, una mejora constante y permanente de una ley que es dinámica, como es dinámica la situación en los pueblos de esta Comunidad Autónoma, y es a través de una participación abierta y ciudadana que permita recoger las quejas que sean necesarias, intentar darles una solución.

Ese es un modelo que desde el Partido Socialista tenemos en relación a lo que creemos que debe ser el transporte en esta Comunidad. Y, mire, sí nos gustaría, en la moción que traigamos al próximo Pleno, consensuarla, sacarla adelante, que realmente fuera un proyecto íntegro, un proyecto que abarque a las nueve provincias, pero que luego se cumpla. Es decir, que la moción que se traiga a esta Cámara, consejero, luego se cumpla. Por tanto, ese es nuestro proyecto, como digo, para la Comunidad Autónoma, por resumir, donde vemos dos deficiencias: que, por un lado, son insuficientes los sistemas de transporte que hay; que, por otro lado, están descoordinados, con los ejemplos que le planteaba. Y que es necesario poner sobre la mesa, en primer lugar, esas cuatro o cinco medidas que le he detallado para sacar adelante una ley de transportes que tenga futuro, que salga del consenso y que permite marcar unas líneas maestras en gran período de tiempo para el futuro de esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para contestar a la interpelación, tiene el uso de la palabra el consejero de Fomento y Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Muchas gracias a la Presidencia. Pues, bueno, me agrada comprobar, señoría, que hay posibilidades de entendimiento, porque todos los aspectos que usted ha tocado en esta materia de transportes forman parte de la planificación que tiene la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, la Junta de Castilla y León. Sabe usted que nos enfrentamos en esta legislatura a un reto importantísimo, que es la nueva Ley de Transporte Público de Viajeros por Carretera. Y voy a tratar de organizar un poco lo que voy a decir en las dos intervenciones, buscar los puntos de encuentro.

Esas actuaciones de futuro tienen tres pilares fundamentales, que es la aprobación de la ley, la aprobación del mapa de ordenación del transporte público de



viajeros –que usted reclama, correcto, estamos de acuerdo– y, en tercer lugar, la licitación de los concursos públicos de las nuevas concesiones en Castilla y León, porque en dos mil diecinueve terminan las que hay y, conforme al Reglamento 1370/2007, de la Unión Europea, no se puede prorrogar, hay que hacer un nuevo... una nueva licitación.

Por tanto, confluyen los tres pilares, que son retos y oportunidades para hacer verdaderamente una regulación del transporte que dé futuro y que dé cohesión territorial y social e igualdad en el acceso a los servicios públicos para los ciudadanos de Castilla y León. Y ahí, seguramente, nos vamos a encontrar. Es más, el borrador del texto se lo he... se lo hemos trasladado a la... a su grupo parlamentario y, efectivamente, ustedes han hecho aportaciones; con lo cual, es un buen camino para ir entendiéndonos.

La aprobación de la ley de transportes es muy importante para nosotros. Probablemente presentaremos, próximamente, en los próximos meses, ese... un proyecto de ley, que es el... ese primer pilar; un proyecto de ley que, bueno, es obligado, porque nos obliga, primero, cumplir con las directrices europeas, cumplir con la ley nacional –la ordenación nacional de transporte–, y también con nuestra Ley 7/2013, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.

Por tanto, tenemos una obligación tripartita de elaborar una nueva ley. Una nueva ley que tiene unos objetivos claros, y es garantizar una movilidad actual de una manera sostenible, de una manera segura, de calidad, moderna, de una manera eficiente, tecnológica, con las mejores tecnologías, y sobre todo, y muy especialmente, de forma cercana y atenta al ciudadano de nuestro imprescindible medio rural. Porque Castilla y León tenemos un Castilla y León rural, un Castilla y León despoblado y un Castilla y León pues disperso, que tenemos, por lo tanto, que atender y garantizar a esas personas un principio de igualdad en el acceso a los servicios públicos en Castilla y León.

Por tanto, estoy hablando de cosas que usted ha hablado, y que se corresponden con lo que usted ha planteado. Debemos dar respuesta a esas necesidades de una forma coordinada con el resto de medios de transporte de esta Administración y de otras Administraciones. Coincidimos, por lo tanto, en un diagnóstico y unos objetivos, que para eso precisamente va la ley del transporte de Castilla y León... pública de viajeros de Castilla y León. ¿Qué herramientas vamos a utilizar? Vamos a definir ese servicio público de transporte como esencial y universal; definir un catálogo de derechos y deberes de los usuarios; hacerle... hacer... legalizar, desde el punto de vista de rango, el transporte a la demanda, que es un instrumento esencial de esa igualdad y de ese transporte rural que usted conceptúa y que, aunque no tiene por qué tener ese nombre, porque es el transporte interurbano –podemos hablar de los nombres, que no pasa nada, de los nombres–, lo importante son los contenidos.

El transporte a la demanda netamente obedece a un transporte rural, a esa prestación conjunta del transporte de uso general y del transporte escolar; la coordinación con el planeamiento urbanístico y con el medio natural y con las *smart cities*; los sistemas inteligentes de transporte, que tienen que estar integrados también; las infraestructuras complementarias, muy importante (las estaciones, los apeaderos, los lugares donde esperan las personas al transporte público), hay que mejorarles, darles más calidad y estar donde tienen que estar; dar rango legal al Consejo de Transportes de Castilla y León, a las Juntas Arbitrales de Transporte; y, por supuesto, como bien dice, regular la financiación del transporte, porque, en principio, es España uno de los pocos países en que no se regula, realmente, normativamente y por ley, la



financiación del transporte –un borrador en el que ustedes han hecho unas aportaciones, y que trabajaremos con ellas, y que, desde luego, va a haber puntos de acuerdo, estoy completamente seguro–.

¿La aprobación del mapa de ordenación del transporte? Importantísimo, es el segundo pilar de este futuro próximo en el que tenemos que trabajar todos, un nuevo mapa adaptado a la nueva realidad de nuestra ordenación territorial. Y, por lo tanto, es un instrumento básico de la red pública de transportes, es la oportunidad de rediseñar y replantear esa red coordinada –como usted ha echado de menos con el planeamiento urbanístico con otras administraciones–, con el respeto patrimonial... con respecto al patrimonio de Castilla y León, ¿no? Un nuevo mapa que ha de ser un mapa genuino, un mapa específico de Castilla y León, porque, en definitiva, tenemos una realidad que es muy distinta a la que prevé la normativa europea y la normativa estatal, y, por lo tanto, debemos adaptarnos a la realidad de Castilla y León.

Actualmente tenemos más de 1.700 rutas de transporte de uso no escolar y 1.874 de uso escolar; estamos hablando de 277 contratos. Tenemos que adaptar todo este mapa para que sea verdaderamente útil a nuestros fines, los fines de dar un adecuado servicio e integración a nuestro medio rural.

Y el tercer pilar es la licitación de los nuevos contratos, de los nuevos... de las nuevas concesiones de uso público, de servicio público del transporte. Sabe que ahora tenemos 190 operadores, más de 300 títulos concesionales, y están adaptados a una realidad de los años ochenta –más de treinta años–, que ha cambiado totalmente la configuración geográfica, poblacional y de relaciones y de necesidad de transporte de Castilla y León. Esta es la oportunidad de hacerlo adecuadamente. Tenemos que aprobar los modelos de contratos; se publicarán en el Diario Oficial de la Unión Europea, en el Boletín Oficial de Castilla y León, y, finalmente, en el entorno del diecinueve, se licitarán los nuevos concursos.

Mire, y ahí tenemos que integrar figuras muy relevantes para nuestro... nuestra concepción del transporte. Primero, el transporte de uso compartido. Seguiremos impulsando ese transporte de uso compartido, respetando la normativa de Educación; actualmente tenemos 460 rutas, donde el transporte de uso general y el transporte escolar ya van unidos en un mismo medio y no van dos vehículos a recoger parte niños, parte mayores, que pueden ser sus abuelos, sus padres y los propios vecinos; 460 rutas y 1.548 entidades de población. En el próximo curso escolar diecisiete-dieciocho, añadiremos otras 300, y serán, prácticamente, 800. Con lo cual en el entorno del 40 o 50 % de las rutas escolares estará integrados el transporte de uso general y el transporte escolar.

El transporte a la demanda ha sido un ejemplo nacional e internacional, porque ha sido imitado el transporte a la demanda, que nació en Castilla y León, que nació de la Junta de Castilla y León, ha tenido en estos diez años un tratamiento extraordinario y unos resultados fabulosos. Un servicio público que es sostenible y eficiente. Mire, se han ahorrado siete y medio millones de kilómetros de viajes de autobús; estamos hablando del 75,41 %, en esas rutas, ahorrado respecto de una línea regular que habría que pagar de forma deficitaria; estamos hablando de 10.000 toneladas de CO₂ que se han ahorrado; de 2,5 millones de litros de combustible.

Un transporte universal. Sabe que 3.558 núcleos de población, más de la mitad de los núcleos de población de los seis mil ciento pico de Castilla y León, gozan de



ese transporte a la demanda; antes, 1.419 de esos núcleos no tenían ningún tipo de transporte. Por lo tanto, se ha dado un carácter universal a esas 810 rutas; prácticamente 1.000.000 de habitantes de Castilla y León se benefician del transporte a la demanda, el 98 % de nuestro medio rural de Castilla y León.

Y un transporte muy bien valorado. Mire, la puntuación de 0 a 10 es de 9,50 por parte de los usuarios del transporte a la demanda, y el 63,64 son personas mayores de sesenta y cinco años.

Hemos hecho un esfuerzo inversor de más de 12 millones, íntegramente desembolsado por Castilla y León en todos los sistemas (en la central de reservas, en los postes, en las marquesinas). Que, perdón, tendrá incidencias, como las que usted manifiesta; habrá que ajustar esas incidencias, pero no desvaloricemos de forma global lo que es un éxito de Comunidad, que es el transporte a la demanda.

Y tiene un coste de explotación de 6.100.000 euros. Decía usted “falta de compromiso” o que “solo buscamos aquello económicamente sostenible”. Válgame el cielo que no. Estamos pagando 13 millones de euros al año de déficit del transporte, fíjese si no miramos la eficiencia económica. Si miramos la eficiencia económica de un 1.700.000 expediciones de transporte, el 90 % son deficitarias; cerraríamos todas, no habría transporte si buscáramos la eficiencia económica, porque no hay eficiencia económica, y la sustituimos por subvenciones y por ayudas a las empresas para mantenerlo.

El transporte metropolitano, la tercera actuación muy importante, que lo tenemos implantado, como sabe, en León, en Burgos, en Segovia y en Salamanca. Se explota en 69 municipios, abarca a 263 poblaciones, casi 700.000 personas de los núcleos metropolitanos utilizan este transporte, casi 5.000.000 de viajeros al año y, desde que está implantado, 40 millones de viajeros. Por lo tanto, una importante inversión de 28,6 millones desde su creación, y vamos a potenciarlo. Los bonos de transporte ahorran entre el 30 y el 50 % del coste a los usuarios; estamos hablando que ese déficit de explotación lo cubrimos la Junta de Castilla y León y los ayuntamientos, y la Junta también cubre toda la infraestructura, cubre el 70 %, de media, de estos transportes.

En cuanto a Valladolid, ya sabe que se está implantando. Tenemos, en la primera corona (es decir, los municipios anexos al municipio capitalino), está prácticamente terminada en 15 municipios, y en julio de dos mil diecisiete se completará. Y en Salamanca pondremos próximamente, en mayo, en funcionamiento el bono joven, que por 30 euros permitirá a los menores de veintiséis años viajar ilimitadamente en los medios del transporte interurbano.

Y también colaboramos con otras Administraciones. Bien es sabido los grupos de trabajo que tenemos con las diputaciones, el convenio que tenemos con la Diputación de Valladolid para mejorar el transporte, y que cumple ahora y que lo vamos a prorrogar con nuevos objetivos. Y también el Consorcio de Transportes de Madrid, con el que tenemos un convenio para la mejor financiación y ayuda a los habitantes de Segovia y Ávila a la hora de trasladarse a Madrid, y que ha pasado de 600.000 euros de gasto o de inversión para la Junta de Castilla y León a 1.700.000 en el año dos mil diecisiete.

Por lo tanto, yo creo que, señoría, estamos dando prueba de que de ese diagnóstico de que es insuficiente porque buscamos la rentabilidad económica no es



cierto; pagamos un déficit brutal, porque tenemos que hacerlo más eficiente económicamente, pero mientras tanto lo soportamos. ¿Y que está descoordinado? Hombre, mire, el transporte a la demanda tendrá defectos, porque no somos perfectos, a pesar de haber una central de reservas que me gustaría que un día visitara su señoría si tiene interés.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor consejero, tiene que ir concluyendo.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

(Termino, señor presidente). Habrá defectos que habrá que subsanar, pero, en definitiva, nosotros no buscamos más que la rentabilidad social de Castilla y León, la vertebración social y territorial y, desde luego, tratamos de que funcione lo más correctamente posible. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Rodríguez Rubio.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Gracias, presidente. Señorías. Señor consejero. Bueno, de partida parece que coincidimos en el diagnóstico –según usted–, por lo tanto, creo que en ese aspecto el planteamiento que hacíamos de que el transporte, en cierta medida, es insuficiente –como le decía– y está descoordinado, es así, como le pasaré a detallar en algunos de los puntos que hay.

Mire, es cierto que desde el Partido Socialista, desde el Grupo Socialista, hemos trabajado en la propuesta de ley que usted nos trasladó en el borrador y hemos querido sintetizar un conjunto de líneas que creemos que son fundamentales; que creemos que son fundamentales y que, además, creemos que son racionales y que son, para nosotros, inamovibles. Esos 8 puntos son 8 puntos inquebrantables para el Partido Socialista, por un motivo fundamental, porque creemos que emanan de la realidad que hay en el conjunto de Castilla y León, porque creemos que deben ser las pautas que guíen de verdad una ley que tenga más trayecto que acabar con una licitación. Es cierto que toda ley, mapa concesional, licitación, pero es cierto que la ley debe reglar normativamente el servicio de transporte de viajeros en una Comunidad Autónoma en un período de tiempo largo.

Por eso yo, cuando hablaba del consenso y le decía... –también cuando hablé con usted– es importante el consenso de municipios, el consenso de sindicatos, el consenso del resto de formaciones políticas, porque es verdad que, aunque cueste un poco más hacerla, aunque llegue un poco más tarde, aquello que nace del consenso de todos tiene mucho más recorrido.

Por tanto, el Grupo Socialista no sé si va adelantado un poco respecto al resto, pero ha hecho –igual– el trabajo un poco antes, ¿no? Pero se puede poner en paralelo con los que vengán detrás remando. Y en ese aspecto había tres ejes fundamentales que yo le decía. El transporte a la demanda. Mire, nosotros hablábamos del rango de



ley, que creemos que es fundamental rango de ley. Por supuesto, nosotros no vamos a ser los que por una coletilla o un nombre dejemos de poner en marcha lo que creemos que es bueno para el conjunto de una provincia y para el conjunto de una Comunidad Autónoma. Si es transporte a la demanda, es transporte a la demanda; eso no va a ser en ningún momento ningún problema, pero sí que se blinde... en el contenido del nombre que vaya claro lo que es, en el contenido del nombre que vaya claro lo que es. El nombre es lo de menos; lo importante es el contenido de lo que va incluido en ese nominativo. Y ahí sí que tiene que ir la obligación de que el Gobierno autonómico se verá siempre obligado a dar servicio a cualquier pueblo en cualquier momento. Yo le digo... yo le puedo hablar de varios ejemplos que conozco en relación al transporte a la demanda.

Usted me decía: tiene una nota del 9,5. Claro, señor consejero, si lo votan los que lo utilizan, pues igual sí; los que no lo pueden utilizar porque les es imposible adaptarse... Yo le digo: es muy sencillo -yo entiendo que es una cuestión sencilla la gestión de algunas líneas, de algunas rutas; habrá técnicos, habrá profesionales en la Consejería-, que es, simplemente, poner en paralelo las rutas regulares que se sacan en concesión, que hacen empresas privadas, con las rutas que llevan en paralelo el transporte a la demanda, y darse cuenta que en algunos casos -y no son pocos, porque lo hemos podido comprobar en varias provincias- resulta que a la hora que llega el transporte a la demanda hace diez-quince minutos que ha salido el transporte regular. Estamos hablando de una cuestión de ajuste, que no supone ningún coste pero que supone un beneficio. Mire, si hace eso, igual le ponen un 10 en el transporte a la demanda, y yo le aplaudo aquí cuando le pongan un 10 en el transporte a la demanda. Por tanto, es importante eso.

Mire, respecto al transporte compartido, hay cosas que nos preocupan en este aspecto -posiblemente sea el aspecto con más aristas-. Nos preocupan porque se dan casos, están ocurriendo casos -yo me he quejado en algún momento porque eran más relacionados con educación que con el área de fomento- donde resulta que para poder hacer el transporte compartido había alumnos que estaban llegando quince, veinte, veinticinco minutos antes de la apertura del instituto para poder aparcar las dos líneas y que la gente que la utiliza, que no es para educación, pudiera llegar a una hora determinada para poder entrar en su trabajo, que viene siendo una hora ordinaria. Pues claro, eso hay que verlo bien, señor consejero, porque, al final, es el tema que más aristas nos provoca.

Tratados estos dos temas -como le digo-, el conjunto de las propuestas -que las conoce por ese adelanto que ha habido- se materializarán en la moción. Y le digo: creemos también... una cosa que se me ha olvidado en la primera intervención en relación... -y permíteme que incida tanto- en el tema del rango de ley del transporte rural o del transporte a la demanda. Creemos que es muy importante también por un tema: genera mucho empleo a pequeñas empresas del medio rural; mucho empleo, asentamiento de población. Y creemos que eso hay que blindarlo por ley. Perdona que incida tanto en ese tema, pero es uno de los temas capitales para el Grupo Socialista. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno de dúplica, tiene el uso de la palabra el consejero de Fomento y Medio Ambiente.

**EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias a la Presidencia. Bueno, bien, pero repito: no eleve usted a categoría casos concretos, porque que haya algún defecto en un transporte que ha transportado a 3,66 millones de personas... hombre. Hoy decía el presidente de la Junta: don Perfecto. Pues no somos don Perfectos, y las personas que trabajan, que es un *establishment* muy importante de personas que trabajan con dispositivos técnicos muy relevantes en el centro de reservas y en todo el sistema, hombre, tratan de hacerlo bien. Por lo tanto, sí que trasladaré, sin duda ninguna, esa inquietud, pero en 3,6 millones de desplazamientos de personas, pues tiene que haber algún error.

Decía usted consenso; sin duda ninguna, nosotros no tenemos... fíjese la prisa que teníamos, que había un proyecto cuando llegamos al Gobierno, que en principio podía estar más o menos avanzado, y hemos desechado y hemos empezado de cero. Hemos empezado nuevamente a trabajar en un borrador; un borrador que ya sabe que le hemos dado traslado a los partidos políticos, pero también le hemos dado traslado a las organizaciones sindicales –a UGT y Comisiones Obreras–, y por supuesto, ¿cómo no?, a las asociaciones profesionales, a Fecalbús, que es la patronal de los autobuses de Castilla y León, por supuesto también a la Federación de Taxis, también a las asociaciones de transportes discrecionales, por supuesto que también. Y hemos hecho una consulta pública, esa consulta pública, esa novedad del Artículo 133 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 39/2015. Y, aparte de ello, hemos dado cuenta al Consejo de Gobierno y a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos.

Por lo tanto, esos trabajos previos, previos a tener un proyecto de ley aprobado, y, por supuesto, todo lo que va a venir después, y, por supuesto, la tramitación parlamentaria va a permitir hacer, efectivamente, un proyecto de ley, y esperemos que una ley de Comunidad, no una ley del partido en el Gobierno de la Junta de Castilla y León, sino una ley de la Comunidad de Castilla y León.

Dice usted el transporte a la demanda, que es lo de menos el nombre. Efectivamente, para nosotros es lo de menos, está muy identificado, muy arraigado, lo importante es la calidad y que sirva para el uso que está previsto. Decía usted que la calificación... “hombre, es que solo le califican los que lo usan”. No, nos califican todos, los que lo usan y llegan tarde, y no tienen la conexión y quedan disconformes con el servicio. Por lo tanto, bueno, recogemos esa sugerencia y esas quejas, y también las investigamos y las tratamos de arreglar y de solventar.

El transporte de uso compartido. El transporte de uso compartido, ciertamente, solo podrá existir y ser eficaz si se cumple con la finalidad de los dos tipos de viajeros que van a ir en ese autobús, de los escolares, para sus fines, y de las personas que acuden a los centros de servicios, para los suyos. Por tanto, habrá que coordinarlo de forma extraordinaria, porque va a alcanzar una dimensión muy relevante, de cerca de 800 rutas que, por lo tanto, habrá que afinar y hacer las cosas lo mejor posible.

Entonces, yo creo que todo esto confluye en que estamos totalmente de acuerdo en el diagnóstico, estamos totalmente de acuerdo los medios, y tenemos la oportunidad de oro, se abre en Castilla y León la oportunidad de oro después de 30 años en que terminan los contratos concesionales, después de la necesidad de adaptar nuestra normativa a la normativa europea, a la normativa nacional, estamos en el momento oportuno para dar ese salto a un transporte nuevo en Castilla y León. Y, por supuesto, un transporte marcado con un eje fundamental, que es la ruralidad de



Castilla y León. Fíjese que planteamos sistemas zonales, sistemas zonales, donde en una zona determinada la empresa que asuma esa concesión tenga la gestión de todo ello, lo va a hacer mucho más eficiente, disminuirémos, por lo tanto, el déficit que pagamos todos los castellanoleoneses, lo haremos más rentable. Y, además, va a permitir acercar mucho más al servicio de la población rural allí donde haga efectivo esas rutas que el sistema actual de líneas muy grandes, que, en definitiva, impiden una rentabilidad adecuada y alejan de esa cercanía que el transporte tiene que tener. Por lo tanto, creemos que las posibilidades de acuerdo van a ser muy relevantes.

Quiero simplemente terminar diciendo que en cuanto al resto de medios de transporte, no hemos hablado aquí del ferrocarril, nos hemos centrado del transporte de viajeros por carretera. Ya sabe que, bueno, el transporte por ferrocarril es una competencia del Gobierno de la Nación, donde nosotros lo que hacemos es impulsar, exigir y reclamar. Ya sabe que la Junta de Castilla y León fue muy activa en el año dos mil trece cuando se pretendían eliminar de la obligación de un servicio público hasta 24 rutas de media distancia en Castilla y León, y quedó al final en 7; y que cuando la Junta de Castilla y León evitó que se cerrara ninguna línea y se establecieran esas 7, desde luego, medios de transporte alternativo a través de larga distancia o a través de transporte incluido de carretera, incluido el transporte a la demanda.

Por tanto, estaremos vigilantes. Defendemos también el corredor de cercanías, ese corredor reclamado por esa iniciativa de Comisiones Obreras, ese corredor Palencia-Valladolid-Medina del Campo, que hemos planteado al Gobierno y que el Gobierno ha asumido su estudio dentro del marco del replanteamiento de las obligaciones del servicio público. Usted conoce muy bien ese negociado, porque estuvo allí. En el año dos mil diecisiete se van a hacer unos estudios para que en el dos mil dieciocho se replanteen las obligaciones del servicio público; esperemos que ahí pueda tener cabida este corredor. Y hay que tener en cuenta que no es un capricho del Gobierno, habrá que cumplir con esos criterios de rentabilidad económico, social y medioambiental establecidos en el Reglamento europeo y en la Ley de Ordenación del Transporte; no va a poder declararse obligación de un servicio público cualquier cosa, tiene que cumplirse estrictamente, porque si no sería prohibido. Y estaremos también ahí.

Estamos también tratando de luchar por la línea... el tren directo Aranda-Madrid...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor consejero, tiene que terminar.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

(Sí. Termino en 15 segundos). ... a través de... bueno, completar la información que ha recabado el Gobierno de la demanda de esa línea, y que vamos a tratar de ayudar para completar y que no se deseche todavía definitivamente que el Gobierno asuma el compromiso de ponerla en marcha. En definitiva, señorías, han quedado expuestos estos retos de futuro, que yo creo que hay que abordar con ilusión, con participación y, sobre todo, con una visión conjunta de Comunidad...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor consejero, por favor, concluya.



EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

No va a ser un proyecto del Gobierno, sino un Gobierno... un proyecto de la Comunidad, en el que esperamos tenerles a ustedes también. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías, quería comentarles que se puede donar sangre. Está en la sala de usos múltiples un punto de donación del Centro de Hemoterapia, y, si ustedes lo desean, va a estar abierto hasta las nueve, por lo tanto, si alguno... si alguno cree conveniente, pues está a su disposición.

Pasamos al segundo punto del orden del día, que es la interpelación... dentro del segundo punto, la segunda interpelación. La secretaria da lectura de la misma, por favor.

I/000211

LA SECRETARIA (SEÑORA ROSADO DIAGO):

Interpelación 211, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre política general de la Junta de Castilla y León en materia de sanidad (Registro de Entrada en estas Cortes del número 3337, de diez de abril del dos mil diecisiete).

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias, presidenta. Bien, pues vamos con otro asunto, desde luego no novedoso, como comentaba hace un momento en esta Cámara. Desde luego, vaya por delante la defensa absoluta y radical por parte de Izquierda Unida y de Equo acerca del derecho a la salud.

Como dice la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, esa Unión Europea que tanto se aplica cuando se trata de recortar presupuestos o de obligar a los países a aplicar sus presupuestos en función de las necesidades de la banca privada, pero tan poco se aplica cuando hablamos de derechos universales como es el de la sanidad, no olvidemos que esta Carta reconoce que toda persona tiene derecho a la prevención sanitaria y a beneficiarse de atención sanitaria en las condiciones establecidas por las legislaciones y prácticas nacionales, y que, al definirse y en ejecutarse en todas las políticas y acciones de la Unión, se garantizará un alto nivel de protección a la salud. Vamos a ir viendo, a lo largo de esta interpelación, cómo en nuestra Comunidad, desde luego, en algunos casos, esto no pasa de ser una declaración de intenciones.

Esta interpelación parte de las reivindicaciones de las plataformas en defensa de la sanidad pública de Castilla y León. Todo lo que voy a decir a lo largo de esta



interpelación, a lo largo de esta intervención son reivindicaciones, son exigencias, son críticas y son datos que aportan las diferentes plataformas de la... por la sanidad pública en Castilla y León, a quienes tiene que ir, en primer lugar, mi máximo reconocimiento, porque son, finalmente, este sector de la población quienes más han luchado y quienes más están luchando por conseguir que haya un debate público acerca del estado de nuestro sistema sanitario, algo que es fundamental, precisamente, para poder denunciar las carencias y para poder exigir aquello que debería ser un derecho.

Por eso, vaya por delante nuestra exigencia de la recuperación del carácter universal del sistema sanitario público, tristemente eliminada por el Gobierno central cuando comenzó la crisis económica; la reivindicación de la reversión a la gestión pública del Hospital de Burgos; las previsiones que deben realizarse de empleo para el futuro de la Atención Primaria, frente a esas 600 jubilaciones a que hacía yo referencia en mi anterior intervención; la solución al grave problema en las listas de espera; la necesidad de un verdadero pacto por la sanidad, que no se quede simplemente en titulares y que pase necesariamente por que tanto la titularidad como la gestión de la sanidad tengan un carácter eminentemente público; la reestructuración de la Primaria y de la sanidad rural en nuestra Comunidad, que es donde se encuentra en un estado más precario; la necesidad de que vuelvan a reunirse los consejos de salud en los centros de salud; las desprecuarización del empleo en el sector sanitario; el aumento de las plazas de mir, que han disminuido; y que el dinero que se transfiera a las Comunidades Autónomas para sanidad sea finalista y dedicado a la sanidad pública y que no se utilice para otros fines.

Cuando uno va analizando las diferentes causas, las diferentes luchas que han realizado las decenas de plataformas por la sanidad pública en nuestra Comunidad observamos como, en algunos casos, lo que estamos viendo son situaciones auténticamente injustas: estamos, por un lado, ante un recorte a nivel estatal muy importante; y, por otro lado, estamos ante una Comunidad con un índice de envejecimiento, de dispersión poblacional que hacen, evidentemente, muy necesario que se aumente de manera decidida la situación de la financiación de la sanidad en Castilla y León y la dotación de efectivos y de profesionales en el ámbito sanitario.

Observamos como en el ámbito del mundo rural hay elementos enormemente preocupantes. Nosotros hemos podido ver denuncias por parte de asociaciones de usuarios que hablan de falta de material sanitario en algunos centros de salud, de situación precaria, en la cual, en algunos casos, hemos llegado incluso a conocer falta de insulina o de material para curas, como es el caso del Centro de Especialidades de "La Condesa", en León.

Falta de personal de medicina, también, en el conjunto de la Comunidad. A pesar de que llevamos años escuchando hablar de planes de incentivación para las zonas donde existen más dificultades para conseguir profesionales de la salud, no existe todavía un plan eficaz que pueda paliar esta situación. La propia Junta de Castilla y León, ustedes mismos reconocían el pasado verano que hay unas 60 plazas de médicos de difícil cobertura. Si ustedes dicen 60, me imagino que la cantidad podrá ser ostentosamente superior. Desde luego, ante esto, además, mostrar nuestra máxima sorpresa acerca de que la medida que se haya querido plantear sea de la ocurrencia de que los médicos puedan retrasar su edad de jubilación hasta los 70 años, una medida que nos parece absolutamente insuficiente, además de injusta, para los jóvenes profesionales que quieren incorporarse a practicar la medicina.



Pedimos, por lo tanto, incentivos reales que promuevan que el personal que quiera realmente trasladarse a las zonas rurales pueda realmente hacerlo. Como dato importante, además, en las zonas rurales de nuestra Comunidad, al contar con una población tan envejecida, el personal sanitario tiene que atender, lógicamente, más casos que en otras zonas.

Hablamos además del problema grave de las listas de espera, lista de espera aumentadas, no solamente una apreciación de los pacientes, sino del propio personal sanitario, de las propias listas de la Junta de Castilla y León; y eso que estos datos -como hemos denunciado en muchas ocasiones- son datos evidentemente maquillados, primero, por la política de las agendas cerradas; segundo, porque no hay un criterio unificado a la hora de entrar en listas de espera, puesto que -como comentaba hace un momento, en mi pregunta al presidente- hay muchas condiciones que tienen que entrar para que uno sea considerado parte de una lista de espera; y en tercer lugar, por la existencia de documentos como el que comentaba hace unas horas, en este mismo órgano, en casos absolutamente insultantes, como es el hecho de que la Gerencia del Hospital del Burgos esté recomendando a sus propios profesionales trucos para maquillar las estadísticas, a sabiendas de que en el mes de marzo van a quedar mal en las listas de espera quirúrgicas, algo francamente sorprendente para este procurador.

Esperas de hasta 15 días en algunos casos, en ambulatorios de la Comunidad, en el caso de Atención Primaria, causados por una mala cobertura de bajas o de vacaciones y que hacen que las pacientes y los pacientes tengan que cambiar constantemente de profesional si quieren ser atendidos antes, con el consiguiente perjuicio para las personas en la atención y la sobrecarga de aquellos que tienen que sustituir las bajas de dichos profesionales, que no siempre se sustituyen con más personal.

La falta de transparencia en los datos, el juego con las estadísticas que estamos presenciando de manera sistemática. Como comentaba hace un momento, el sistema de depuración de listas es el siguiente: comienzan a llamar a una persona, pero aún no le incluyen en la lista de espera. Algunas personas en este tiempo o han fallecido o se los quitan de encima o se han ido a la privada o tampoco cuentan en las listas de espera porque deciden que después de tanto tiempo no quieren operarse, no se han hecho las pruebas todavía, etcétera, etcétera. Ni siquiera cuando uno pasa el preoperatorio sigue inscrito en la lista, sino hasta que no firma el papel de acuerdo en la operación no se incluye. Por lo tanto, estamos ante un claro caso en el que se desvirtúa la realidad de la lista de espera en la Comunidad. E insisto, de acuerdo a estos datos oficiales, que no... que tenemos serias dudas de que sean los reales, de acuerdo a sus propios datos oficiales, estamos ante un grave y elemental problema.

Por otro lado, citar el caso de cierres de plantas en diferentes hospitales de la Comunidad (el caso de la planta 12 del Hospital de León; de la primera planta en el de Benavente), que generan, lógicamente, importantes y encomiables movilizaciones sociales. Casos de distintos centros en los cuales al mismo tiempo se están cruzando camas y derivándose a la privada. En el caso de Benavente, se deriva al Hospital de Zamora, con las consecuencias que eso conlleva para las familias de los pacientes en cuanto a traslados para su cuidado y conciliación con la vida laboral, etcétera, o en el caso de León, que se cruzan camas y derivan a hospitales privados pruebas y hospitalizaciones, actualmente con hasta 45 camas cruzadas antes de que se volviera a abrir la planta.



En el caso de los períodos vacacionales, en el ámbito rural además hay algo que nos sorprende, y es que, precisamente cuando más población hay en el medio rural, no se refuerce la presencia sanitaria con profesionales.

El caso de derivaciones de pruebas empieza a realizarse también desde ambulatorios de referencia, como es el caso de La Condesa, en León, lo cual evidencia, a nuestro juicio, una mala gestión de la Gerencia y mala planificación de las Direcciones, con criterios puramente economicistas, que llevan a la sanidad pública a una situación límite, como denuncian las plataformas, con un gran aumento, además, de la carga de trabajo para las trabajadoras y los trabajadores, como denuncian las organizaciones sindicales.

También casos muy evidentes. El caso del pediatra de Castronuño. El caso de Aldeamayor, donde hay un médico asignado, pero no hay un centro en el cual pueda desarrollar su labor de pediatría. El caso de consultorios en zonas rurales donde se sufre falta de material, de personal, de servicios y, en ocasiones, incluso falta de mantenimiento, el cual depende de municipios o, en algunos casos, de juntas vecinales, pero que deberían tener un seguimiento por parte de la Junta de Castilla y León para inspeccionar su estado real. El caso de servicios de pediatría que se encuentran localizados en los grandes núcleos de población, los cuales, además, carecen muchas veces de urgencias pediátricas, como es el caso de La Bañeza, teniéndose que desplazar las familias bastantes kilómetros cuando necesitan de estos servicios. El caso de privatizaciones de servicios o de la gestión, el caso de las unidades de gestión clínica, que suponen una entrada de la ideología neoliberal en la sanidad pública. El caso de empresas como Seralia o Clece, que se encargan de la asistencia a domicilio, de la limpieza de hospitales o, en algunos otros casos, de las cocinas, como el caso que se está planteando en este momento en el Hospital de Salamanca. Casos como el de la enfermera de Soto de la Vega, que es un ejemplo de tantos casos en los que el personal sanitario debe desplazarse bastantes kilómetros con su propio vehículo, tanto para asistir a los diversos consultorios en los que atienden como para derivar las consultas a domicilio; un hecho aún más grave en las zonas rurales, teniendo en cuenta las grandes distancias que deben ser recorridas y sangrante en el caso de algunas ciudades en el que los profesionales médicos, cuando atienden a los domicilios, en algunos casos tienen que pagarse el estacionamiento de la ORA, en el caso de llevar vehículo, que, por supuesto, es propio.

Por lo tanto, casos muy evidentes. Dado que me quedo sin tiempo, dejaré parte de la argumentación...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sarrión, se acabó su tiempo. Tiene que terminar.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... dejaré parte de la argumentación para el turno de réplica. Esperemos que pueda haber alguna respuesta a los elementos que he planteado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar a la interpelación, tiene la palabra el consejero de Sanidad.

**EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):**

Gracias, señora presidenta. Muy bien. En primer lugar, señor Sarrión, yo quiero también hacer una declaración de defensa del derecho a la salud y de la sanidad pública, eso lo compartimos, al margen de otro tipo de diferencias. Es un compromiso que el Gobierno de Castilla y León ha mantenido, ha reiterado desde hace tiempo y que, en mi opinión, venimos ejerciendo también desde hace algunos años, fundamentalmente desde el año en que asumimos las competencias en materia de asistencia sanitaria.

Usted ha hecho un recorrido en el que, en ocasiones, se ha circunscrito a casos concretos y, en otros, a cuestiones un poco más globales, y yo quería darle respuesta ordenadamente a las cuestiones que ha planteado.

Primero, respecto al carácter universal. Yo también creo en el carácter universal de la sanidad, pero no tanto porque lo diga la Carta de Derechos Humanos, sino porque lo dice nuestra legislación, la Ley General de Sanidad, la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario y nuestras propias regulaciones.

Y la pérdida que usted atribuye a las medidas que ha adoptado el Gobierno de la Nación, fíjese usted, en Castilla y León ha tenido un impacto –se lo he dicho en alguna ocasión– muy relativo. La población extranjera con tarjetas sanitarias prácticamente se ha mantenido entre los años dos mil doce, en que se aprobó ese decreto-ley, y el año dos mil dieciséis. Concretamente, en el año dos mil doce había 130.000 extranjeros con tarjeta sanitaria de Sacyl y en el año dos mil dieciséis hay 131.000. Aquí no hemos eliminado de la base de datos de historia clínica a ninguno de los extranjeros que fueron objeto de aquel real decreto.

Respecto al Hospital de Burgos, yo creo que las posiciones son claras y lo que le animo, usted que también tiene mano en esa Comisión de Investigación, a que, en la medida de lo posible, como se lo he dicho a todos los grupos, puedan ustedes tener algunas conclusiones y las podamos examinar. La Comisión lleva ya más de un año –usted fue uno de los promotores– y estaría bien que pudiera concluir sus trabajos. Por parte de la Consejería hemos facilitado toda la información que se ha solicitado, toda. Es más, adicionalmente, fuera de la Comisión de Investigación, se ha solicitado información que seguimos facilitando a los grupos.

Habla usted de 600 jubilaciones de médicos de Atención Primaria. Ese es el futuro. En la actualidad le puedo decir dos cosas: todos los puestos de médico de familia que se han jubilado han sido cubiertos por médicos de familia, el cien por cien. De manera que, hasta ahora, ese problema no se ha planteado. Sí que es un reto de futuro y, para eso, entre otras medidas, hemos asumido, tal como preveía nuestro plan, que, en los casos en los que pudiéramos tener problemas, pudiéramos prolongar el servicio de aquellos médicos que lo soliciten cuando cumplen 65 años.

Habla usted de la lista de espera y, claro, ahí introduce usted, como siempre, ese criterio y ese eslogan de las esperas aumentadas, que siguen aumentando, y esto no es cierto. El presidente se refería antes a la lista de espera quirúrgica. Ayer presentamos los datos: la lista de espera quirúrgica se ha reducido un 12,5 %, 4.100 pacientes menos. Y eso quiere decir que la lista de espera se está reduciendo, no que se está incrementando. Pero usted a veces construye su discurso con ese tipo de eslóganes: privatización, listas de espera, y así sucesivamente. Y sin embargo, las listas de espera –insisto–, cuando hablamos de las quirúrgicas, están disminuyendo.



Por cierto, la lista de espera quirúrgica tiene un criterio muy estricto de inclusión, y, desde luego, le puedo asegurar que no tiene ningún tipo de maquillaje, como usted señalaba. Todos los pacientes, una vez que se indica por parte de un facultativo una intervención quirúrgica, son incluidos en la lista de espera para intervenciones quirúrgicas. Y a partir de ahí podrá pasar mucho o poco tiempo, podrá hacerse con mayor o menor rapidez las pruebas previas a la intervención quirúrgica, pero le puedo asegurar que todos los pacientes están siendo incluidos estrictamente de acuerdo con los criterios de un real decreto.

Y el escrito que usted ha entregado antes al presidente le puedo asegurar que tiene cosas muy normales. Cuando se habla de depuración de la lista de espera, se habla de una depuración administrativa naturalmente. Porque sí que nos encontramos, en muchas ocasiones, pacientes que no deben estar incluidos, y, si usted lo lee de nuevo, observará que hay criterios clínicos. Cuando un paciente tiene otro problema y su médico no recomienda la intervención no debe de estar en lista de espera.

Y hay una cuestión de ese escrito que yo ya hoy mismo he ordenado que se... que se me aclare, porque esa no la comparto, y otras cuestiones -insisto- son muy normales. Cuando se dice que deberá establecerse prioridades clínicas, pues me... eso es lo que debe hacerse a la hora de conformar la lista de espera. Y alguno de los aspectos que usted ha señalado -yo insisto-, he pedido explicaciones y se las daré, porque no me ha gustado uno de los puntos que figuraban en ese escrito.

Habla usted de la necesidad de la desprecarización. En la... en el Servicio de Salud de Castilla y León no hay empleo precario, no hay empleo precario, señor Sarrión. El personal eventual y el personal interino tiene las mismas retribuciones y las mismas condiciones laborales que el personal fijo de plantilla. Hay empleo temporal, eso sí. Y, por cierto, somos una de las Comunidades Autónomas en el que el número de personal eventual es más reducido y se limita... no llega al 1 % de nuestra plantilla. Hay Comunidades que están en el entorno del 30, del 40 %. Sí que tenemos un volumen importante de interinos, y nos hemos comprometido a resolverlo y a agotar nuestra capacidad en la medida en que la legislación del Estado lo permita. El número de mires -de médicos residentes- y de otros especialistas en formación, no se ha reducido, señor Sarrión; en los últimos tres años se mantiene el mismo número de plazas. Por lo tanto, no construya usted su discurso con datos que no respondan a la realidad. En la convocatoria de este año -la última-, las mismas plazas que el anterior y las mismas que el anterior. Entonces, si usted construye el discurso con este tipo de datos, mal discurso está construyendo su señoría.

Dice usted que los criterios de financiación -creo- que están acordados entre los grupos parlamentarios, y, por lo tanto, habrá que desarrollarles en el contexto de la negociación del nuevo modelo de financiación autonómica. Y no me detengo, por lo tanto, ahí; sí en una cuestión curiosa que usted dice. Dice que la financiación de la sanidad sea finalista. ¡Ya me gustaría a mí! Porque dice usted "y que ninguna Comunidad dedique esa financiación a otras finalidades". ¡Ya me gustaría a mí! ¡Ya nos gustaría no tener que aportar adicionalmente a la financiación sanitaria fondos autónomos! El problema no es ese, señor Sarrión; el problema es la insuficiencia del modelo de financiación. ¿Que sea finalista? Bienvenido sea, pero, desde luego, eso no va a arreglar en Castilla y León ningún problema. Sabe usted que este Gobierno tiene que destinar casi 600 millones de euros sola... de presupuesto de recaudación autonómica para cubrir el gasto de la sanidad, la educación y de los servicios sociales. De manera que bienvenido si fuera finalista, pero desde luego a nosotros no nos arregla el problema.



Habla usted del mundo rural, y apunta también grandes insuficiencias. Le repito: el 100 % de los puestos de médicos de familia del ámbito rural, al día treinta y uno de diciembre, estaban cubiertos por interinos o por propietarios. Tuvimos dos problemas en dos áreas de salud en esa época, en... a finales del mes de diciembre. Pero le puedo asegurar que están cubiertos todos los puestos. El problema que tenemos es a la hora de encontrar sustitutos. ¿Y sabe usted lo que ocurre? Efectivamente, nosotros hemos analizado que tenemos 60 puestos de trabajo de médicos de familia con dificultades de cobertura; pero no por los médicos interinos o propietarios, sino por los sustitutos. Y le puedo decir, señor Sarrión, cuando decimos 60 es que son 60; si fueran 50, diríamos 50; y si fueran 70, diríamos 70. Pero el problema es de sustitutos, ¿y sabe por qué? Fíjese, le recomiendo que lea hoy las propuestas de la Sociedad de Medicina de Familia de Castilla y León, porque identifica uno de esos problemas, que es un reto que tenemos: ¿por qué no son atractivos algunos de esos puestos de trabajo? Puestos de trabajo que tienen asignada una carga y un número de pacientes muy bajo, de 150, de 170, de 200. Esa es una de las dificultades que tenemos: que para atender esa población rural dispersa tenemos que asignar una carga de trabajo muy baja, y eso, profesionalmente, tiene poco atractivo para algunos médicos.

Habla usted también...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Consejero, tiene que terminar.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

(Sí). Pues termino diciéndole que en Atención Primaria no existen casos de demora hasta quince días. Hemos tenido en el mes de enero algunos problemas por la concentración de días de libre disposición, y eso es un tema que está regularizado y sobre lo que le daré algunos datos en la segunda parte de mi intervención. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de réplica, el señor Sarrión Andaluz tiene la palabra.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias, presidenta. Bien, empezando por algunas de las cuestiones que me ha planteado, porque tengo varios elementos más que querría plantear sobre el debate. En primer lugar, que haya temporalidad, por supuesto que es precariedad, por supuesto que es precarización laboral. ¡Qué casualidad que me diga usted que en los tres últimos años no han variado las cifras del mir! Dígame las que había antes. Porque claro, que disminuyan las cifras del mir no tiene por qué querer decir que hayan variado de tres años para acá, sino que no se hayan recuperado cifras anteriores. Por lo tanto, vamos a poner todos los datos sobre la mesa para hacer un debate real. Pregunte a los pediatras de Salamanca, por ejemplo, si ha habido recortes o no.

Cuando hablamos, por ejemplo, ya que hablamos de Salamanca, y es un tema muy habitual... Bueno, antes de entrar en Salamanca, una pequeña afirmación, porque esto es muy importante, porque ya es la segunda vez que se lo escucho decir en público, eso de que nos han pasado la documentación de la Comisión, cuidado; nos



han pasado parte de la documentación que hemos solicitado, porque parte ha llegado defectuosa. Pero no lo olvidemos, hay una cosa muy grave en el caso del Hospital de Burgos, y es que no hay un expediente. Es decir, en una Comisión lo normal sería que los grupos dijéramos: miren, envíennos toda la documentación relacionada con este caso para que nosotros podamos estudiarla y analizarla con tiempo, con asesoramiento, etcétera. A nosotros se nos dice: no, mándenlos un listado de los documentos que ustedes quieran estudiar y nosotros, por lo tanto, listamos todos los documentos de los que teníamos constancia de su existencia.

¿Qué sucede? Que a lo largo de un año de Comisión de Investigación empezamos a descubrir que hay documentos que no conocíamos de su existencia, porque nunca se habría hablado de ellos. Entre otros, por ejemplo, los documentos que acreditaban los supuestos cambios que habían de realizar cuando se plantea el cambio de contrato de obra, y que, como usted sabe, es uno de los elementos oscuros en la construcción del Hospital de Burgos, porque precisamente el cambio en el contrato de obra coincide en el tiempo con un momento en el que la empresa era incapaz de entregar el hospital a tiempo. Y, por lo tanto, qué curiosidad que a los meses de empezar a funcionar la Comisión de Investigación, precisamente, aparecen unos supuestos informes de los que nadie había oído hablar, y los cuales, por supuesto, no se nos habían entregado, porque al no conocerlos, evidentemente, no podíamos pedirlo. Evidentemente, ¿esto es consecuencia de qué? De que la Comisión tiene un problema desde el principio, y es que no hay un listado de documentos, como pasa en cualquier procedimiento judicial, no hay un listado de documentos desde el principio, que se nos envíe al conjunto de los grupos, y, en la medida en que la Comisión ha ido avanzando, nosotros hemos ido descubriendo nuevos documentos.

A día de hoy, por ejemplo, no tengo todavía los planos, ni los tiene la señora Domínguez, ni los tiene las señorías de Ciudadanos y del Grupo Socialista, los planos del modificado cero, o modificando técnico, como venimos denominándolo en la Comisión. ¿Sabe por qué? Primero, porque llegaron tarde; segundo, porque llegaron mal, aparecieron varios tomos por duplicado, otros tomos no aparecían; y, finalmente, cuando llegan los tomos, ¿sabe lo que nos dijeron? Que no cabían en las fotocopadoras de las Cortes de Castilla y León. ¿Usted esto le parece razonable? Es decir, cuando yo cuento esto, la sensación que uno tiene es que se están riendo de uno. Estamos esperando a que ahora ya, por fin, nos hagan la copia y que podamos estudiarlo, y que podamos analizar esos planos, que son muy importantes para comprender si, precisamente, el modificado de obra tiene relación con el modificado cero, y si el modificado cero era gratuito, como prometió la empresa, o no.

Por lo tanto, antes de pedirnos conclusiones hagan su trabajo y envíennos la documentación para que podamos estudiarla con el detenimiento que requiere un caso, que estará usted de acuerdo conmigo, en que es enormemente grave. Me he fundido cuatro minutos en esto, y no tenía mucha intención de hablar, pero ya que lo ha sacado, me parecía importante.

Caso de Salamanca, la inversión que usted conoce era el caso de una línea fría de cocina. Esto, evidentemente, supone eliminar personal; estamos ante un modelo en el cual, bajo el pretexto de la innovación, lo que se plantea es crear un línea, y a continuación funciona como una cadena de ultracongelados, es decir, todo en bandejas según dietas cerradas, que no permite hacer variaciones según cada persona después, y se van calentando en plantas, perdiéndose personal, calidad,



personalización y variedad en la alimentación, no utilizando productos de cercanía, etcétera. La alimentación, además, no olvidemos que forma parte del tratamiento.

Hablando de Salamanca, por cierto, conocerá el caso de la última inundación del Hospital Virgen de la Vega. Otra provincia donde, por cierto, se prometieron dos centros de salud, que no se han realizado, pero que se encontraban presupuestados. El hospital tenía también un presupuesto de 6 o 7.000.000 presupuestados y aprobados en dos mil dieciséis, de cuyo gasto no tenemos conocimiento.

También el caso del servicio de ambulancias 112, en el cual tenemos conocimiento, por varias denuncias, de que se prima el servicio privado en las llamadas. En otros casos lo que sabemos es que con financiación pública se está atendiendo también ambulancias que llevan a servicios privados. Y los que nos parece más grave y más curioso, y lo he avanzado al presidente, es que se aplica un convenio de *telemarketing* por el cual los trabajadores, como si fuera un teleoperador de una empresa de telefonía móvil, lo que se les prima es que utilicen poco tiempo en atender al paciente, como si fuera un cliente en lugar de un servicio sanitario. Y, por lo tanto, los trabajadores del 112, esto nos lo han explicado reunidos con nosotros...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sarrión, tiene que terminar.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... se ven obligados a acelerar en el tratamiento a los pacientes, como si fuera -insisto- una situación de una telefonía móvil y no de un verdadero sistema sanitario.

Siento decir que me he quedado con bastantes materiales que seguramente tendremos que dejar para la moción, y con bastantes denuncias que querría... que querría poder desarrollar, pero, desde luego, no será mi última interpelación en materia sanitaria. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora presidenta. Pues señor Sarrión, lo primero que ha planteado no coincide con su criterio, una cosa es temporalidad en el empleo y otra es precariedad. Pero esta no es una cuestión semántica, yo lo que le puedo decir es que el nivel de eventualidad, es decir, de contratos que no son de propietarios o de interinos en Castilla y León, es de los más bajos del conjunto de Comunidades Autónomas o de servicios de salud autonómicos. Usted llame como quiera, si quiere considerar que una persona que tiene un puesto interino tiene un contrato precario o es un empleo precarizado, pues es muy respetable su opinión, pero yo, desde luego, no la comparto.

Sí que tenemos el compromiso de dar más estabilidad en el empleo, y, para eso, hemos agotado nuestra máxima capacidad de convocatoria de ofertas públicas de empleo. En el último año, 1.600 puestos de trabajo en el servicio de salud de Castilla y León.



Pone usted el ejemplo de las cifras mir; claro que cambian a lo largo del tiempo. Yo le he dado la de los tres últimos años. Pero también le digo una cosa: esto es algo que no depende exclusivamente de esta Comunidad Autónoma. La planificación y las decisiones finales sobre el número de plazas mir y en qué especialidades se aplican las toma el Ministerio de Sanidad, no la Comunidad Autónoma.

Y en segundo lugar, en ocasiones tenemos que hacer un sistema de rotación, a la hora de asignar puestos en las convocatorias de residentes. Y, naturalmente, en algún año, el Hospital de Salamanca no ha colmado sus aspiraciones, y otro año no lo ha hecho el de León, y otro año no lo ha hecho el de Burgos o el de Valladolid. Pero, desde luego, no podemos atender a todas las propuestas, porque tendríamos un sistema hipertrofiado, que después no tiene salidas desde el punto de vista laboral. Pero las decisiones no las toma la Comunidad Autónoma.

Y me hace mucha gracia lo que plantea de la Comisión de Investigación. Parece que tienen que tener ustedes la tutela de la Junta: "Es que la Junta no nos ha mandado el expediente". Oiga, usted ha propuesto hacer una Comisión de Investigación, usted y el Grupo Podemos, usted sabrá qué quiere investigar. Usted pídame toda la documentación que quiera y yo se la mando. Yo no sé si las fotocopiadoras de las Cortes tienen la capacidad de fotocopiar planos; lo lamento, no lo sé. Yo envío los planos; si no se pueden fotocopiar, habrá que acudir a otros sitios. Pero parece una cierta inmadurez decir: "Oiga es que... ayúdenme desde la Junta con la documentación, que es que yo no sé si existía o no existía". Usted sabrá lo que quiere investigar. Y yo le digo que puntualmente le hemos remitido toda... entregada toda la documentación.

Y este no es un procedimiento judicial. Usted llegó a pedir peritos para que auxiliaran a los grupos parlamentarios. Esta es una Comisión parlamentaria. Usted, que es un profesor universitario, no debe confundir su trabajo con el de la judicatura. ¡Hasta ahí podíamos llegar! Esta es una Comisión parlamentaria, no una comisión judicial. Y tal vez por ahí viene su confusión.

La línea fría de Salamanca, en la que usted insiste; usted tiene ese criterio, a mí los expertos me dicen que garantiza seguridad, calidad, nutrición alimentaria, y que, por lo tanto... Usted hablaba al principio... en la primera intervención, de privatización de la cocina; ahora dice que es una línea cuya orientación no comparte, la línea fría para la producción de alimentación, y que va a suponer menos necesidades de personal. Pues yo no lo sé exactamente. A mí lo que me preocupa es la garantía de la calidad, la seguridad alimentaria y que los pacientes del Hospital de Salamanca estén bien nutridos. Eso es lo importante. Lo demás, pues lo tendremos que ir gestionando como corresponda.

Preguntaba usted también por las... dice que no conoce las inversiones del Hospital de Salamanca. Pues en los últimos años, ya se lo digo yo: en el año dos mil quince fueron 33 millones de euros; en el año dos mil dieciséis, 27; y el contrato prevé 38 en este año dos mil diecisiete. O sea, son las tres anualidades que están previstas y que se han... las que se han ejecutado y las que están previstas.

Ha hablado usted del 1.1.2. Fíjese qué curioso, ¿sabe una de las quejas de los pacientes cuando llaman a emergencias sanitarias? Que les preguntan demasiadas cosas; que, ante la inquietud de la urgencia, el teleoperador les pregunta sus datos, les pide... pregunta otros datos. Esa es la queja que tenemos. Pero, desde luego, los protocolos del 1.1.2, tanto en el ámbito del servicio de fomento como de emergencias sanitarias, están perfectamente homologados y son perfectamente homologables con los de cualquier otro servicio de emergencias.



Y, desde luego, también le digo, si usted tiene algún conocimiento de servicios financiados públicamente –creo que hablaba de ambulancias o de transporte– que se utilizan para financiar actividades privadas, lo que le pido... –me permita incluso decir en bajito– se lo exijo que me lo comunique, porque nosotros tendremos que actuar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Consejero, tiene que terminar.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

... y tenemos la obligación de actuar. Pero no lance una insinuación. Concrétemela, por favor, porque actuaremos con toda contundencia.

En resumen, que usted plantea algunas cuestiones muy concretas, otras generales...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Consejero, termine.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

... y termino ofreciéndole esto que usted decía de un pacto por la sanidad pública. Desde luego, el Gobierno de Castilla y León está en absoluta disposición a asumirlo con los grupos parlamentarios de la Cámara. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Se suspende la sesión. Se reanudará mañana a las diez.

[Se suspende la sesión a las veinte horas veinte minutos].

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en el sumario del Diario de Sesiones correspondiente al Pleno n.º 63, de 5 de abril de 2017, se publica a continuación la oportuna corrección:

Página 5440, línea 35:

Donde dice: "PNL/000404", debe decir: "PNL/000405".